



CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

AÑO 32 No. 376

"Omnia et in omnibus Christus"

1o. de Marzo de 1967

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 70534 el 15 de Dic. de 1950. *Con aprobación eclesiástica*.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S.J.—Editor Responsable: Wilfredo Guinea, S.J.—Suscripción anual \$ 50.00 ó Dlls. 4.50.—Núm. suelto: \$ 4.00.—OBRA NACIONAL de la "BUENA PRENSA", A.C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México 1, D.F.

editorial

No se nos oculta la dificultad de ofrecer un panorama completo sobre las diversas posiciones adoptadas por las grandes ideologías y las diversas colectividades humanas, respecto a los derechos esenciales del hombre y de la mujer en materia de sexualidad y de las limitaciones a la procreación.

A pesar de que no hay en el mundo ninguna religión que no haya tratado los asuntos de la sexualidad y la procreación, al menos desde el punto de vista de los deberes morales, a pesar de que toda civilización y toda costumbre tienen sus tabús, hasta épocas muy recientes, el silencio era de rigor en esas cuestiones. Ni siquiera la reflexión tenía acceso a esos terrenos prohibidos. Si acaso se presentaba el problema de la reglamentación de los nacimientos, nunca llegaba a formularse.

Hubo que esperar el principio del siglo XIX y la propagación de las teorías de Malthus, para identificar las primeras preocupaciones de la opinión pública frente a ese problema.

Con Malthus y su *Ensayo sobre el Principio de Población*, surge la idea de un control meditado de la fecundidad. Esa idea se presentó ante todo como una medida demográfica y económica.

Más tarde, hacia la segunda mitad del siglo XIX, con F. Plate en Londres, el Dr. Knowlton en Boston, con el Dr. Drysdale, Charles Bradlaugh

y Annie Besant, el "Birth Control" se convierte, para sus propagandistas, en la manera ideal de restringir la fecundidad, permitiendo al hombre conservar su actividad sexual. El neomalthusianismo habría de ser una doctrina de libertad sexual.

En Francia, con Paul Robin y la Liga Francesa para la regeneración humana, fundada por él en París, en 1896, la "huelga de vientres" se integró a algunas formas del socialismo y de la lucha de clases, así como en el liberalismo individualista y burgués.

En el mundo anglo-sajón y escandinavo, durante la primera guerra mundial y la posguerra, el "Birth Control" se manifestó como una reivindicación esencialmente feminista. En 1910, la señora Margaret Sanger desató el movimiento en Nueva York y Mary Stopes fundó en Londres la primera clínica de "Birth Control" en 1923. En ese año, la Iglesia Anglicana habló por primera vez en favor de la contracepción. A su vez, la Cámara de los Lores, por 57 votos contra 44, aprobó una ley con el fin de autorizar la enseñanza del "Birth Control", en los Centros de Bienestar Social.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la humanidad parece descubrir los límites de su mundo y los efectos desastrosos de una dilapidación de sus bienes. Algunos expertos, como William Vogt y Fairfield Osborn, dieron la voz de alarma ante el crecimiento de algunas poblaciones del mundo que ninguna economía de abundancia podría sustentar. Una parte del mundo fue presa del pánico. El Japón tuvo una ley eugenésica, la India de Nehru adoptó la reglamentación de los nacimientos. Otros países consideraron la cuestión. Los laboratorios al servicio de la causa hicieron sus investigaciones y se trató de ayudar a la humanidad a restringir su fecundidad.

T A P E T E S

AFELPADOS DE ALGODON DE DOS VISTAS

Patente N° 42600.

PASILLOS

| | | |
|-----------|----------|----------|
| 60 x 100 | \$ 30.00 | \$ 30.00 |
| 90 x 150 | " 75.00 | " 50.00 |
| 125 x 200 | " 140.00 | " 70.00 |
| 180 x 250 | " 252.00 | " |
| 250 x 350 | " 490.00 | " 140.00 |

PEDIDOS:

C.OD. y Reembolso.
Descuento 10%
Anticipando su Importe.

Fábrica de TAPETES "SAN JOSE"

OBREGON N° 28

Tel.: 2-03-34

CELAYA, GTO.

PATERNIDAD RESPONSABLE Y CONCIENCIA CRISTIANA

El problema de cómo armonizar las exigencias de la conciencia cristiana con las exigencias de la paternidad responsable inquieta profundamente a los fieles y a los sacerdotes. Por todas partes se nos pregunta: "¿La Iglesia ya permite el control de la natalidad?" "¿Y la píldora?" "El P. Fulano da permisos..." Y no pocos seglares y aun sacerdotes se sienten profundamente desorientados ante la diversidad de opiniones que exponen o se atribuyen a moralistas, teólogos y aun a la misma Jerarquía. Se nos pregunta también con mucha frecuencia qué es lo que ha dicho el Concilio, y si ha cambiado en algo la doctrina tradicional de la Iglesia al respecto.

Quisiera en este artículo exponer algunas ideas que ayuden a la formación personal de la conciencia de los fieles en este asunto que tiene tanta importancia para sus vidas y para las de sus hijos. Quiero únicamente proponer algunos elementos de reflexión. Las opiniones que exprese como conclusiones son totalmente personales.

El matrimonio es una comunidad de amor; de amor completo, total, que comprende todos los aspectos de la persona. Ese amor que para existir tiene que dar y recibir plenamente, sin reservas, en todos los niveles. Es un amor que supone un estado de vida, indestructible hasta la muerte, que delante de Dios ennoblece y enriquece las almas de los cónyuges en el plano sobrenatural. El matrimonio es un camino de santificación.

Ese amor conyugal tiene también un aspecto sexual. Si un hombre y una mujer que se aman profundamente conviven, en esa forma bendecida por Dios. El uso razonable del sexo los ayudará normalmente a que el amor crezca, se haga más íntimo, los haga compartir lo más íntimo que tienen. No hablo de un "derecho", sino del enriquecimiento de las personas de los cónyuges. El sexo es un instrumento de comunicación, y el

instrumento natural para la comunicación conyugal.

No es por esto el **único** instrumento de diálogo; pero sí uno muy importante. Ese amor conyugal, expresado también por el sexo, dará a la familia el ambiente que necesita para que tanto los esposos como los hijos conozcan y vivan lo que es un hogar cristiano. El amor de los esposos es un elemento de educación para ellos mismos y para sus hijos es insustituible. Como dice el P. Häring muy hermosamente: "El niño tiene derecho no sólo a que sus padres lo amen, sino que sus padres se amen" (Le Chétien et le Marriage, p. 53),

Por otra parte, ese amor conyugal tiene como resultado natural los hijos. Estos son los que vendrán a coronar y a completar la familia, los que darán una nueva dimensión al amor total y profundo de los esposos. El amor siempre es creador, siempre es fecundo. Es algo sobrecogedoramente hermoso que Dios haya querido que los hombres naciéramos como el resultado de un acto de amor sin límites de nuestros padres. En el plan de Dios, los hombres nacen como resultado del amor. El amor que santifica no es el que se reduce a un momento de pasión, de exaltación erótica; la pasión y el erotismo tienen su lugar en el plan de Dios, pero solamente cuando quedan integrados en la unión de las vidas; entonces son un **elemento** de todo un conjunto. Si se reduce el amor a este elemento, se le mutila, y se le transforma en una caricatura. Ese amor no es fecundo, sino humillante.

Se ha dicho muchas veces que los fines del matrimonio son "la procreación y educación de los hijos y la mutua ayuda". Esto sigue siendo verdad ahora igual que antes, pero quizás los estudios modernos nos han ayudado a comprender mejor lo que esto significa. ¿Podrá tenerse una procreación-educación de los hijos si no se tiene un auténtico amor entre los esposos? ¿Podrá ser un verdadero amor cristiano el que irresponsablemente priva a ese amor de su trayectoria normal, que son los hijos? Estos dos fines están tan íntimamente relacionados, que normalmente no pueden subsistir uno sin el otro. Hablo de procreación y de amor **humanos, y cristianos.**

La generación de los hijos es una generación humana, no una simple "producción". Es cristiana, lo que incluye necesariamente el ambiente propicio de bienestar conyugal, el cariño, los sacrificios que lleva consigo la educación de los hijos y su preparación para que puedan dignamente cooperar a la sociedad en que han de vivir y al plan de Dios para con ellos.

Tenemos entonces que el proceso generativo humano no comienza con la fecundación y termina con el parto; éste sería el proceso biológico; pero no podemos definir adecuadamente al hombre en términos biológicos. En realidad esto forma parte de un proceso que comienza con la entrega personal y profunda manifestada a través del sexo, que se prosigue con el embarazo cuando éste es el resultado de la unión, y se com-

pleta con el de la educación de los hijos y las complejas modificaciones que éstos traen en el seno de la familia.

Si artificialmente desvinculamos la generación de todo este contexto, automáticamente lo hemos falsificado.

El proceso generativo biológico se ha mantenido por milenios substancialmente igual; en cambio, multitud de circunstancias que afectan la procreación humana, factores sociales, económicos, psicológicos tanto individuales como colectivos, han modificado el proceso educacional del hombre. Engendrar en tales circunstancias en las que se excluya la educación suficiente de los hijos —con culpa o sin ella— es un engendrar irresponsable.

Como ejemplos de las circunstancias que han modificado la formación de los hijos, podemos citar la injusta distribución de las riquezas y fuentes de trabajo, la necesidad absoluta de una preparación para poder obtener algún puesto medianamente retribuido, el tiempo, esfuerzo, ayuda y costo de esa educación; el problema de la vivienda, la tendencia a formar grandes conglomerados humanos, la conveniencia y aun necesidad del trabajo de las madres, etc., etc.

Por lo tanto, en este contexto, la procreación humana, y en consecuencia, responsable, debe ser consciente de estos cambios; los esposos deben

reflexionar seriamente y sinceramente sobre su situación personal y familiar, y consecuentemente, deben con generosidad cumplir con el deber que tienen de procrear-educar en la medida en que pueden hacerlo sin perjudicar a su familia y a sí mismos. Sería un error buscar deliberadamente "lo menos que se pueda dar" con un espíritu de avaricia en el don máximo que es la vida. Lo que Dios pide a los esposos, en este campo como en todos, es un espíritu de generosidad que busque el máximo posible en sus circunstancias.

Así pues, lo que se debe buscar no es "tener todos los hijos que Dios nos mande", ni tampoco "los que pueda atender sin dejar ninguna de las actividades que me gustan"; sino los que después de reflexionar en las circunstancias de la familia, van a poderse educar debidamente, y que van a constituir un nuevo lazo de unión para todos, con generosidad y confianza en Dios, y al mismo tiempo, poniendo los medios para que no sean más de los que ese matrimonio en concreto puede atender debidamente.

El Concilio Vat. II nos dice claramente que la responsabilidad sobre el número de los hijos es de competencia exclusiva de los esposos. Ellos son los que deben llegar a formular un juicio cristiano en este punto, consideradas las circunstancias de la realidad y de la época: "De común acuerdo y propósito se formarán un juicio recto, atendiendo tanto al bien propio como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por

venir, discerniendo las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y finalmente, teniendo en cuenta el bien de su propia familia, de la sociedad y de la Iglesia. **Este juicio, en último término, lo deben formar ante Dios los esposos personalmente**” (Igl. en el Mundo Actual, n. 50), y repite la misma idea: “Porque, conforme al inalienable derecho del hombre al matrimonio y a la procreación, **la decisión sobre el número de hijos depende del recto juicio de los padres...** y como el juicio de los padres requiere como presupuesto una conciencia rectamente formada, es de gran importancia que todos puedan cultivar una recta y auténticamente humana responsabilidad que tenga en cuenta la ley divina, consideradas las circunstancias de la realidad y de la época” (ibid. n. 87).

Resumo otras afirmaciones del Concilio en la misma Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Actual, que pueden ayudarnos a la reflexión:

La unión sexual, cuando es expresión responsable y digna del don recíproco y de la entrega personal, dignifica a los cónyuges y los enriquece mutuamente en el orden moral. Por lo tanto, la índole sexual del hombre supera con mucho las manifestaciones sexuales que se observan en las escalas inferiores de vida.

Siendo esta entrega responsable, tiene como una de sus finalidades la transmisión humana de la vida. Só-

lo en un ambiente de auténtico amor conyugal —lo que lleva consigo sacrificio— puede existir una transmisión digna del don de la vida. Por lo tanto, el acto sexual entre el hombre y la mujer supone un estado de vida en que pueda existir ese amor personal responsable. Es un acto trascendente: la responsabilidad que supone no termina con él mismo.

No es, sin embargo, la única manifestación de amor conyugal, ni necesariamente la más alta en el orden moral; pero sí es un factor importante que fomenta la unión y el cariño de los esposos, y por eso mismo ayuda al bienestar de toda la familia. Por esto, es imposible tener manifestaciones sexuales al nivel humano sin aceptar la virtud de la castidad conyugal sinceramente.

Se espera de los investigadores en el campo de la Biología, Medicina, Sociología y Psicología que contribuyan al bien de la familia y a la paz de las conciencias por medio de su esfuerzo para aclarar más profundamente con estudios convergentes las circunstancias favorables a la honesta procreación humana (n. 52). Y estas investigaciones han de dar a conocer “un conocimiento sabiamente cierto de los progresos científicos en el estudio de los métodos que puedan ayudar a los cónyuges en la determinación del número de hijos, métodos cuya seguridad haya sido bien comprobada y cuya concordancia con el orden moral esté demostrada” (n. 87).

Todo esto nos lleva a considerar

la valoración moral de los métodos que puedan emplearse para llevar a cabo la planeación familiar. En el mismo Concilio se menciona la norma para juzgar de los diversos métodos: “al tratar de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende solamente de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino de criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos, que guardan íntegro el sentido de la mutua entrega y de la humana procreación, entretejidos con amor verdadero” (ibid. n. 51).

Se nos dice, por lo tanto, lo siguiente:

1) La moralidad de los métodos no depende **solamente** de la sinceridad de la intención y de la existencia de motivos válidos. La intención y los motivos constituyen un elemento de juicio, que no podemos minimizar; pero tampoco son el único elemento de juicio; hay criterios objetivos que debemos tomar en cuenta.

2) Esos criterios objetivos deben tomarse de la naturaleza **de la persona y de sus actos**. Notemos que no dice el Concilio “de la naturaleza biológica”. Esta “naturaleza biológica” es parte de la **persona**, pero una persona no se constituye como tal por su naturaleza biológica; con mucha frecuencia subordinamos lo biológico a motivos de índole más alta, de modo que actuamos moralmente bien en muchos casos a pesar

de que en esa acción en concreto el organismo sufre y aún queda mutilado. El criterio último no es la integridad del cuerpo o de sus funciones.

3) Esos actos objetivamente, y para un matrimonio concreto, deben “guardar el sentido de la mutua entrega, del amor conyugal y de la procreación humana responsable”.

En consecuencia, cualquier método para limitar la natalidad salva el orden moral si cumple con esos requisitos, según el Concilio.

Los esposos cristianos tienen mucho que decir sobre cuáles métodos cumplen estos requisitos. Tienen una seria responsabilidad, no sólo con respecto a su familia, sino con respecto a la Iglesia, que necesita de su juicio, formado cristianamente y con plena sinceridad delante de Dios.

El Concilio no se pronuncia sobre la moralidad de métodos discutidos actualmente por los teólogos. Después de afirmar que “No es lícito a los hijos de la Iglesia... ir por caminos que el Magisterio, al explicar la ley divina, reprueba, sobre la regulación de la natalidad” (n. 51); en la nota explicativa (nota 14), afirma que “no pretende dar soluciones concretas sobre los problemas discutidos”. Por lo tanto, no quiso el Concilio adelantarse a la solución que todavía estamos esperando de su Santidad. La moralidad de ciertos métodos sigue discutida, y el

Concilio reconoce esto abiertamente. Esperamos el juicio del Sumo Pontífice.

El 23 de junio de 1964, S. S. Pablo VI afirmó lo siguiente: "Afirmamos entre tanto francamente que hasta ahora no hemos encontrado motivos suficientes para juzgar superadas y por lo tanto no obligatorias las normas dadas por el Papa Pío XII a este respecto. Esas normas han de juzgarse válidas, por lo menos hasta que nos sintamos obligados en conciencia a modificarlas. En materia de tanta gravedad parece bien que los católicos quieran seguir una ley única, que la Iglesia propone autoritativamente; y parece por lo tanto oportuno recomendar que nadie por ahora se atreva a pronunciarse en términos diversos de la norma vigente" (AAS. 56 (1964) 588).

Parece que de este documento podemos deducir las siguientes conclusiones:

1) Las normas dadas por S. S. Pío XII siguen obligando en conciencia.

2) Esas normas pueden verse modificadas; por lo tanto, no consta absolutamente que sean expresión de una ley natural que nunca ni en ninguna circunstancia puede cambiar.

3) Se recomienda que todos sigan una ley única, lo que es muy conveniente en materia tan grave.

4) Parece que se trata de un do-

cumento de índole disciplinar y no doctrinal; **de una recomendación seria.**

De nuevo habló el Papa recientemente sobre el mismo tema, el 29 de octubre pasado, al 52 Congreso de la Sociedad Italiana de Obstetras y Ginecólogos (el discurso puede verse en Ecclesia del 12 de noviembre pasado). De él tomamos las siguientes ideas:

1) El pensamiento y la norma de la Iglesia no han cambiado.

2) El Concilio ha aportado algunos elementos de juicio muy útiles para integrar la doctrina de la Iglesia, pero no suficientes para cambiar sus términos substanciales.

3) Con esto no se pretende "decir la última palabra" sobre este asunto. Sigue en estudio la cuestión, y el Papa dirá lo que hay que hacer. Las conclusiones presentadas al Papa por la Comisión no pueden ser consideradas como definitivas, ya que presentan graves complicaciones en otros campos.

4) Las normas enseñadas por la Iglesia, integradas por las sabias instrucciones del Concilio, exigen una fiel y generosa observancia; no pueden considerarse como no obligatorias, como si el Magisterio de la Iglesia estuviera ahora dudando de ellas, mientras dura el estudio y la reflexión sobre cuanto se ha observado digno de atenta consideración.

Reflexionando sobre este documento, encontramos lo siguiente:

1) Se trata ciertamente de un documento de índole disciplinar, igual que el de 64.

2) La doctrina de la Iglesia no ha cambiado, pero sí puede cambiar. No se ha dicho la última palabra.

3) No siendo un documento doctrinal, no disipa las dudas doctrinales. Impone una norma de acción.

4) Parece que su Santidad quiere evitar que se le haga presión por medio de "hechos consumados".

Un comentario muy interesante apareció en "América" del 12 de noviembre, en las páginas editoriales, en las que el editorialista se declara "confundido".

¿Cómo armonizar lo que dice tan claramente su Santidad con la práctica cada vez más generalizada entre los matrimonios cristianos, que con sinceridad y buena conciencia limitan la natalidad cuando los motivos son muy serios, por métodos seguros, pero de moralidad dudosa?

Tenemos que responder a esta pregunta con absoluta honradez. La verdad es que los mismos teólogos no están de acuerdo en cuanto a la moralidad de algunos métodos, **teniendo en cuenta la recomendación del Papa.** Se supone, evidentemente,

cuando existen motivos objetivamente válidos, en los casos verdaderamente graves.

Las razones que se aducen son muchas; pero a mi juicio, las principales son las siguientes:

1) Se ha reconocido en el Concilio, oficialmente, y lo mismo ha hecho el Sumo Pontífice, que la doctrina de la Iglesia al respecto **puede cambiar.** Esta afirmación pone en tela de juicio que todos los métodos condenados anteriormente, en todas las circunstancias, **sean contra la ley natural, ya que ésta no puede cambiar.** Ahora bien, en caso de duda sobre la obligatoriedad de la ley natural, ¿obliga ésta? Ha sido doctrina muy aceptada por los moralistas que si esta duda está bien fundada, no se puede decir que el precepto sea simplemente obligatorio. Ahora bien, nos consta que los miembros de la Comisión nombrada por el Papa (que se supone fundadamente que son expertos de reconocida autoridad en la materia), no se pusieron de acuerdo en condenar por igual todos los métodos. En la Comisión como grupo existió un estado de duda sobre la moralidad de algunos de ellos. Si los expertos dudan, también podemos dudar nosotros.

2) Esos documentos citados de S.S. Pablo VI parecen ser solamente una **recomendación seria.** Así parece que se puede concluir de sus palabras: "parece bien..." "quieran seguir..." "parece por lo tanto oportuno recomendar..." Y por lo tanto, dentro de las normas de interpretación de

los documentos eclesiásticos, cuando se trata de normas disciplinarias, se supone que no pueden incluirse en un determinado precepto todos los casos posibles, sino que se está legislando para los casos ordinarios. Cuando el cumplimiento del precepto implicara una dificultad especial, de modo que se destruyeran bienes más apreciables que los que el precepto trata de proteger, no habría obligación moral de cumplirlo.

3) En el Concilio se dice a los matrimonios que ellos mismos son los que deben decidir sobre el número de hijos que hayan de tener, y que en este punto deben ejercitar su propia responsabilidad. Parecería un poco extraño que el único método que pudieran moralmente usar fuera el del "ritmo", que es de los más inseguros, que requiere conocimientos que no están al alcance de todos; o bien la abstención completa, siendo así que en el Concilio se afirman las ventajas que tiene el trato marital entre los esposos.

4) No es del todo cierto que el uso, p. ej.: de las "píldoras" en ciertos casos haya sido claramente prohibido por S. S. Pío XII; ya que en su tiempo algunos usos de la "píldora" todavía eran desconocidos, o bien los problemas se planteaban en un contexto totalmente distinto.

5) Si la Iglesia ha tolerado que se expongan y se sigan en la práctica opiniones más amplias que la tradicional (en los casos más graves, repito), no se puede exigir a los fieles

que hagan actos heroicos cuando no consta que la Iglesia quiera urgirlos en la misma forma que anteriormente.

6) No siendo unánime la opinión de los entendidos en la materia, (entre otros, los miembros de la Comisión nombrada por el Papa), ni siquiera después de los documentos citados, parece que hay una base suficiente para hablar de la posibilidad del uso del probabilismo. Habría "probabilidad extrínseca" suficiente; por lo menos.

7) El hecho de que tanto el Papa como el Concilio se apoyen y confirmen la enseñanza de Pío XI y Pío XII, no quiere decir que esas normas tengan la misma obligatoriedad que antes. Ciertamente la norma no ha cambiado; pero puede uno preguntarse si no ha cambiado su obligatoriedad, p. ej.: la fuerza obligatoria. Es muy diversa la fuerza obligatoria de un precepto cuando se propone como de ley natural, sin dudar fundadamente que lo sea; y la de ese mismo precepto cuando se duda fundadamente que sea de ley natural o bien únicamente de ley positiva de la Iglesia. Ahora bien, las palabras del Papa, no siendo doctrinales, no disipan la duda teórica; y esto lo dice el mismo Pontífice explícitamente (el documento que la disipe será después de los estudios); queda entonces la norma de acción; pero únicamente disciplinar, que ciertamente impone una obligación en conciencia; pero la correspondiente a las normas disciplinarias, que no excluyen el uso prudente de la epíqueya.

Es del todo claro que estamos obligados a obedecer; pero conforme a la obligación propia del precepto. No todos los preceptos originan el mismo tipo de obligación.

Es evidente que todas estas razones las defienden los que las admiten (no todos, ¡todas!), **mientras subsista el estado de duda fundada**. En el momento en que ésta desaparezca, ya no podrán urgirse.

Procediendo con absoluta honradez, creo que los fieles tienen derecho a conocer el estado actual de la cuestión dentro de la Iglesia, ya que ellos son los que han de llegar a una conclusión, y los que al final de cuentas tienen la responsabilidad de sus actos. Todos estos son datos importantes, no para que necesariamente sigan una u otra opinión, sino para que reflexionen seriamente delante de Dios sobre la decisión que hayan de tomar para que practiquen la paternidad responsable.

Deben de tener en cuenta también los esposos, que **todos los métodos para limitar la natalidad tienen sus inconvenientes**, y que no todos son completamente inocuos, ni desde el punto de vista fisiológico ni desde el psicológico. La abstención tiene sus inconvenientes, a veces muy considerables; el método de los períodos agénésicos presenta muchas dificultades desde el punto de vista práctico y emocional; las "píldoras" pueden tener efectos secundarios... etc. etc.

Por otra parte, los esposos que crean que van a resolver sus problemas matrimoniales porque han decidido limitar el número de sus hijos, se engañan. Ordinariamente los problemas matrimoniales se sitúan en otro plano mucho más íntimo. Si no se aceptan mutuamente **como personas**, y si no se aceptan plenamente y se comunican como tales, su matrimonio no podrá ser un matrimonio maduro, aunque las razones por las que limitan el número de hijos sean objetivamente válidas. Quizás así resuelvan un aspecto del problema, pero no el problema.

Es frecuente que los matrimonios pidan una apreciación moral de los diversos métodos. Como una opinión personal, me parece que se puede decir lo siguiente:

Métodos explícitamente aprobados:

a) La abstención total; b) La abstención periódica ("ritmo"), con todas sus variantes.

Es claro que se requiere una causa suficientemente seria.

También se acepta claramente la "esterilización indirecta" (sea quirúrgica o de otro tipo, p.ej.: por medio de las "píldoras"), o sea aquella que tiene como fin otro que no sea evitar la natalidad, o no es medio para ello. Así serían, p.ej.: la extirpación del útero cuando existe un tumor canceroso; o bien tomar las "píldoras" para curar una enfermedad ya existente, no causada por el embarazo.

Estos casos se citan a manera de ejemplo. Actualmente, nadie duda de la moralidad de estos métodos, habiendo razón suficiente.

Métodos en discusión actualmente: (enumeró únicamente los principales capítulos de discusión).

1) El "anticonceptivo oral" (píldoras): a) por razón de indicación médica, que haga indeseable el embarazo, por razón de una enfermedad presente actualmente, b) por razón de indicación médica, en caso de patología no presente actualmente, sino que se prevé que ha de presentarse durante el embarazo; c) por motivos económico-sociales; d) por motivos eugénicos, p.ej.: herencia defectuosa.

2) Se discute si algunos métodos son equivalentes al "anticonceptivo oral", como serían p.ej.: el uso de espermaticidas o diafragmas.

3) La esterilización quirúrgica (p.ej.: ligadura de trompas), cuando la "esterilización funcional" equivalga a la "esterilización anatómica" p.ej.: en el caso de peligro serio que se presentaría como consecuencia de múltiples cesáreas.

4) La esterilización quirúrgica o funcional por motivos de índole psicológica.

Y ¿qué decir del uso de las "píldoras" para regularizar el ciclo femenino y así poder usar con mayor

seguridad del método de los períodos agénicos (ritmo)? No es nada raro que sacerdotes "permitan" este uso del anticonceptivo oral; lo hacen llevados de su buena voluntad, buscando un resquicio para conceder al matrimonio un descanso que parece conveniente, o la solución de un problema que parece sin otra solución posible. Pero esta razón de "regularizar no puede sostenerse delante de los datos actuales de la investigación. Las "píldoras" **no regularizan**; es decir: regularizan maravillosamente el sangrado, de manera que puede predecirse con bastante exactitud cuándo va a venir; pero no regularizan la ovulación, sino que la **suprimen**. Lo que debería buscarse para usar del ritmo con seguridad es la regularización de la ovulación, no del sangrado. Si llegara a probarse que si se usan las píldoras durante algunos períodos la mujer se vuelve más "regular", no habría inconveniente desde el punto de vista moral. Pero si no regularizan, habrá que pensar por otros caminos.

Se ha discutido ampliamente, y se sigue discutiendo, sobre la licitud del uso de las píldoras **para espaciar los nacimientos**. Y muchos, que son estrictos en otros usos, piensan que no consta que esto ofenda a Dios. Las razones que dan son, o bien que durante la lactancia la madre "normalmente" no debe ovular (hipótesis que desde el punto de vista científico no es muy sólida); o bien que el organismo de la madre normalmente necesita un descanso entre dos embarazos. Esta razón me parece de más fuerza; sobre todo si añadimos que desde el punto de vista psi-

cológico es conveniente que los embarazos no sean muy próximos. Igualmente si pensamos que el hijo recién nacido necesita todos los cuidados y el cariño de su madre, y es difícil que los tenga si ella está de nuevo embarazada.

Frente a esta variedad de opiniones, ¿podrá el sacerdote, consciente de su deber de exponer con sinceridad las exigencias y el alcance de la doctrina de Cristo y de su Iglesia, imponer sacrificios heroicos en aquellos casos en los que no consta ciertamente de la voluntad de Cristo y de su Iglesia? ¿Tendrán los fieles la obligación de seguir la opinión más severa en todos los casos, aunque no conste con certeza que ésa es la voluntad de Jesucristo?

El laicado, especialmente los matrimonios que quieren vivir plenamente su vida cristiana tienen mucho que decirnos al respecto, y a nosotros nos toca escuchar sus puntos de vista, ya que ellos son los que tienen la experiencia vivida de lo que es el amor conyugal y de sus exigencias. El Pueblo de Dios está formado por todos, por la cabeza y por los miembros, y también los miembros participan de la gracia de Cristo y de las inspiraciones del Espíritu.

Por otra parte, con frecuencia se oye que determinados sacerdotes "dan permisos", por unos meses, por un año, etc. ¿Pueden hacer esto los sacerdotes? **Definitivamente no**. Si esas acciones son contra la ley natural, nadie puede dar permiso para

violarla; en el caso de que se trate solamente de una disposición disciplinar de la Iglesia, se necesitaría tener delegación para dispensar de ella, y a nadie se ha dado tal delegación. Si suponemos que hay duda sobre que sea de ley natural o no, entonces lo único que puede hacer el sacerdote es exponer esto a los matrimonios que lo consulten, dar su punto de vista, indicando que dentro de la Iglesia hay otras opiniones respetables, y dejar la responsabilidad de la decisión a los mismos matrimonios. **Ellos son los que tienen que determinar delante de Dios qué es lo que van a hacer** (y lo mismo digamos del lapso de tiempo). El sacerdote tiene que explicar la situación, ayudarles a su reflexión, instruirlos sobre si determinado modo de limitar la natalidad **consta ciertamente** que ofenda a Dios; en fin, tiene que ayudar a que se comporten en el orden moral como adultos capaces de tomar su propia responsabilidad, de manera semejante al sacerdote, que tiene la responsabilidad de sus opiniones y tiene que aceptarla delante de Dios.

Tenemos que luchar fuertemente contra el infantilismo de los fieles, que echan sobre los hombros del sacerdote la responsabilidad de muchas de sus decisiones, que deberían tomar ellos; y también contra el paternalismo de los sacerdotes, que aceptan la responsabilidad ajena y tratan de conservar a los fieles en una perpetua minoría de edad en lo que respecta al orden moral y a la práctica de la religión. Esos modos de actuar, desgraciadamente tan enraizados en nuestros medios socia-

les, impiden todo progreso psicológico y moral, y finalmente, el acercamiento del hombre a Dios, como persona. Por lo tanto, esas prácticas son lesivas de la dignidad de la persona humana y debemos desterrarlas lo más pronto posible.

Ojalá estas sencillas reflexiones so-

bre un problema tan candente ayuden a los matrimonios a plantear sus problemas en forma personal, auténtica, sincera, delante de sí mismos y delante de Dios; pidiendo la ayuda de quienes pueden dársela; pero jamás abdicando de sus responsabilidades como personas y como matrimonios.

"CASA PATIÑO"

Federico Patiño R.

Tabasco Nº 195. México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones, Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así como para Primera Comunión.



Organos electrónicos marca LOWREY y HOHNER a precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca MANNBORG y BEETHOVEN desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para Iglesias marca SCHULMERICH.

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

México 1, D. F. Apartado 851 Mesones No. 21

santa sede

Constitución Apostólica Sobre la Revisión de las Indulgencias

(Sacrarum Indulgentiarum Recognitio)

I.-1. LA DOCTRINA Y LA PRACTICA DE LAS INDULGENCIAS, desde hace muchos años en boga dentro de la Iglesia Católica, se basan en el sólido fundamento de la divina revelación,¹ la cual, transmitida por los Apóstoles, "progresas en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo", mientras "la Iglesia, en el decurso de los siglos, tiende constantemente a la plenitud de la ver-

dad divina, hasta que en ella se cumplan las palabras de Dios".²

Sin embargo, para la recta interpretación de esta doctrina y de su provechosa puesta en práctica, nos es necesario traer a la memoria ciertas verdades a las que la Iglesia, iluminada por la palabra de Dios, siempre dio fe y las cuales los Obispos,

¹ Cfr. CONCILIO TRIDENTINO, Sesión XXV, Decreto "de indulgentiis": "Dado que la potestad de conferir indulgencias fue concedida por Cristo a su Iglesia y ella ha usado desde los más antiguos tiempos ese poder que le fue divinamente otorgado..." (D. S. / Denzinger-Schönmetzer / 1835); cfr. *Mt.*, 28, 18.

² CONCILIO VATICANO II, Const. dogm. sobre la divina revelación *Dei verbum*, n. 8 (A.A.S. 58, 1966, p. 821); cfr. CONCILIO VATICANO I, Const. dogm. sobre la fe católica *Dei Filius*, cap. 4 De fide et ratione (D.S. 3020).

sucesores de los Apóstoles, y de un modo especial los Romanos Pontífices, sucesores del Bienaventurado Pedro, en el decurso de los tiempos enseñaron y enseñan ya a través de la práctica pastoral, ya a través de documentos doctrinales.

2. A los pecados, según nos enseña la divina revelación, les corresponden unas penas infligidas por la santidad y justicia divinas, que o bien han de ser pagadas en este mundo con los dolores, miserias y calamidades de esta vida, de un modo especial con la muerte,³ o bien con el fuego y los tormentos o penas "purgativas" del mundo futuro.⁴ Por eso los fieles cristianos siempre estuvieron persuadidos de que el camino

vicioso tiene muchos obstáculos y que a los que por él transiten, les será áspero, espinoso y nocivo.⁵

Las tales penas son impuestas por el justo y misericordioso juicio de Dios para purificar las almas, defender la santidad del orden moral y restablecer la gloria de Dios en su plena majestad. Porque todo pecado lleva consigo una perturbación del orden universal que Dios había dispuesto con inefable sabiduría y con infinita caridad, y el aniquilamiento de una cantidad inmensa de bienes, tanto respecto del pecador mismo, como respecto de la comunidad de los hombres. En la mentalidad de los cristianos de todos los tiempos estaba claro que el pecado no sólo

³ Cfr. *Gen.* 3, 16-19.

cfr. asimismo *Lc.*, 19, 41-44; *Rom.* 2, 9 y *I Cor.* 11, 30.

cfr. *san Agustín, Enarr. in Ps. LVIII* 1, 13: "Es necesario que toda iniquidad, sea grande o pequeña, sea castigada o por la penitencia del hombre mismo o por la venganza de Dios". (C.C.L. 39, p. 739; P.L. 36, 701).

cfr. *santo Tomás, S. Th. I-II*, q. 87, a. 1: "Pues bien, el pecado es un acto desordenado, y quien peca obra contra un orden. Luego debe ser abatido. Ese abatimiento o castigo es la pena".

⁴ cfr. *Mt.*, 25, 41-42.

cfr. asimismo *Mc.*, 9, 42-43; *Jn.*, 5, 28-29; *Rom.* 2, 9; *Gal.* 6, 6-8.

cfr. CONCILIO II DE LYON, Sesión IV, *Profesión de fe del emperador Miguel Paleólogo*, (D.S. 856-858).

cfr. CONCILIO FLORENTINO, *Decreto "pro Graecis"* (D.S. 1304, 1306).

cfr. *san Agustín, Enchiridion*, 66, 17: "También aquí da la impresión de que muchas cosas se pasan por alto y que no son vengadas con ningunos suplicios; sin embargo, su castigo se reserva para más tarde. Porque no en vano se le llama con toda justeza día del juicio a aquel, en el que vendrá el juez de vivos y muertos. Del mismo modo que, por el contrario, aquí son vengadas algunas y, si se nos perdonan, seguro que ya no nos perjudicarán en la otra vida. Por esta razón acerca de algunas penas temporales que se imponen en esta vida a los pecadores a los que se les perdonan los pecados, para que no les queden para el final, dice el Apóstol (*I Cor.* 11, 31-32). "Si nos juzgásemos a nosotros mismos, no seríamos condenados. Mas juzgados por el Señor, somos corregidos para no ser condenados por el mundo". (ed. Scheel, Tübingae 1930, p. 42; P.L. 40, 263).

⁵ Cfr. *Hermae pastor*, Mand. 6, 1, 3. (FUNK, *Patres Apostolicil*, p. 487).

es una transgresión de la ley divina, sino que además, aunque no siempre directa y abiertamente, es un menosprecio e incluso un olvido de la amistad personal entre Dios y el hombre,⁶ una verdadera y nunca suficiente justipreciable ofensa a Dios; más aún, un ingrato rechazar el amor de Dios que en Cristo nos ha sido ofrecido, cuando Cristo llamó a sus discípulos amigos y no siervos.⁷

3. Para la plena remisión y para la llamada reparación es necesario, por tanto, que no sólo se restablezca la amistad con Dios por una sincera conversión del ánimo y que se expie la ofensa hecha a la sabiduría y bondad de Aquél, sino que también sean restaurados íntegramente todos los bienes ya personales, ya sociales, ya

los que pertenecen al mismo orden universal, que hayan sido debilitados o destruidos, a través de la voluntaria reparación, que no existirá sin la pena, o a través del sufrimiento de las penas establecidas por la misma justa y santísima sabiduría de Dios, de forma que por ellas se haga evidente en todo el mundo la santidad y el esplendor de la gloria de Dios. De la existencia, pues, y de la gravedad de las penas se deducen la necesidad y la malicia del pecado, a la vez que sus malas consecuencias.

La doctrina en torno al Purgatorio nos muestra con abundancia que las penas a cumplir o las reliquias de los pecados a purificar pueden y realmente a menudo permanecen aún después de perdonada la culpa:⁸ por

⁶ Cfr. *Is.* 1, 2-3.

cfr. asimismo *Deut.* 8, 11 y 32, 15 ss; *Ps.* 105, 21 y 118 en diversos versículos; *Sab.* 7, 14; *Is.* 7, 10 y 44, 21; *Jer.* 33, 8; *Ez.* 20, 27.

cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. dogm. sobre la divina revelación *Dei verbum*, n. 2: "En consecuencia, por esta revelación, Dios invisible (cfr. *Col.* 1, 15; *I Tim.* 1, 17), habla a los hombres como a amigos, movido por su gran amor (cfr. *Ex.* 33, 11; *Jn.*, 15, 14-15 y mora con ellos (cfr. *Bar.* 3, 38) para invitarlos a la comunicación consigo y recibirles en su compañía" (A.A.S. 58, 1966, p. 818). Cfr. asimismo *ibid.* n. 21 (*párrafo cit.*, pp. 827-828).

⁷ Cfr. *Jn.*, 15, 14-15.

cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. past. sobre la Iglesia en el mundo moderno *Gaudium et spes*, n. 22 (A.A.S. 58, 1966, p. 1042) y el Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad gentes divinitus*, n. 13 (A.A.S. 58, 1966, p. 962).

⁸ Cfr. *Num.* 20, 12.

cfr. *Num.* 27, 13-14.

cfr. *II Rey.* 12, 13-14.

cfr. INOCENCIO IV, *Instrucción "pro Graecis"* (D.S. 838).

cfr. CONCILIO TRIDENTINO, Sesión VI can. 30: "Si alguno dijere que después de recibida la gracia de la justificación, de tal manera se le perdona la culpa y se le borra el resto de pena eterna a cualquier pecador arrepentido, que no quede resto alguno de pena temporal que haya de pagarse o en este mundo o en el otro en el purgatorio, antes de que pueda abrirse la entrada en el reino de los cielos, sea anatema" (D.S. 1580; cfr. asimismo D.S. 1689, 1693).

esto se purifican después de la muerte con penas purgatorias las almas de aquellos difuntos que "verdaderamente arrepentidos murieron en la caridad de Dios antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por sus comisiones y omisiones".⁹ Esto nos lo muestran suficientemente hasta las mismas oraciones litúrgicas que usa la comunidad cristiana admitida a la sagrada synaxis, cuando pide que "justamente somos afligidos por nuestros pecados, seamos librados misericordiosamente por la gloria de tu nombre".¹⁰

Todos los hombres, por consiguiente, que peregrinan en este mundo incurren en los llamados pecados cotidianos o leves: "de tal manera que todos están necesitados de la misericordia de Dios para ser librados de las consecuencias penales de los pecados.

II.—4. Por un arcano y benigno misterio de la voluntad divina los hombres están unidos entre sí por un parentesco sobrenatural, en virtud del cual el pecado de uno solo per-

judica a todos los demás del mismo modo que la santidad de uno solo beneficia a todos los restantes.¹² De esta forma los fieles cristianos se ayudan mutuamente a alcanzar el fin sobrenatural. Un testimonio de esta comunión aparece en el mismo Adán, cuyo pecado pasa por propagación a todos los hombres. No obstante, el principio, el fundamento y el modelo mayor y más perfecto de este parentesco sobrenatural es el mismo Cristo, a cuya comunión nos ha llamado Dios.¹³

5. Cristo, en efecto, "que no comió pecado", "padeció por nosotros",¹⁴ "fue traspasado por nuestras iniqui-

dades, molido por nuestros pecados... y en sus llagas hemos sido curados".¹⁵

Siguiendo las huellas de Cristo,¹⁶ los cristianos siempre han procurado ayudarse mutuamente en el camino hacia el Padre celestial con la oración, con la manifestación de los bienes espirituales y con la expiación penitencial; y así, cuanto más se animaban con una más ardiente caridad, tanto más seguían al Cristo paciente, llevando la propia cruz en expiación de los pecados propios y ajenos, sabiendo ciertamente que podían ayudar a sus hermanos a conseguir la salvación ante el Dios, Pa-

Cfr. SAN AGUSTIN, *In Io. ev. tr.* 124, 5: "El hombre no tiene más remedio que tolerar (esta vida) aún perdonados los pecados: aunque para que ésta fuese rodeada de miserias, primeramente tuviese que existir el pecado como causa. Más amplia es la pena que la culpa, para que no se considere pequeña la culpa si con ella se terminase la pena. Y por esta razón, ya sea para mostrar la miseria adeudada, ya sea para la enmienda de la vida de pecado, ya para el ejercicio de la necesaria paciencia, la pena retiene temporalmente al hombre a quien la culpa no detiene ya como reo de eterna condenación" (C.C.L. 36, pp. 683-684; P.L. 35, 1972-1973).

⁹ CONCILIO II DE LYON, Sesión IV (D.S. 856).

¹⁰ Cfr. Dom. de Sept., *Oración*: "Te rogamos, Señor, que escuches misericordioso las oraciones de tu pueblo, para que los que justamente nos afligimos por nuestros pecados, seamos librados por la gloria de tu nombre".

Cfr. Feria II después de la Dom. I de Cuaresma, *Oración sobre el pueblo*: "Desata, Señor, los lazos de nuestros pecados y aleja, aplacado, todo lo que por ellos merecemos".

Cfr. Dom. III de Cuaresma, *Postcomunión*: "Aplacado Señor, libra de todas las faltas y peligros, a los que nos has dado el participar de tan grandes misterios".

¹¹ Cfr. Sant. 3, 2: "Porque todos ofendemos en muchas cosas".

Cfr. *I Jn.*, 1, 8: "Si dijéramos que no tenemos pecado, nos engañaríamos a nosotros mismos y la verdad no estaría en nosotros". Este texto es comentado por el Concilio de Cartago en estos términos: "Si dijéramos que no tenemos pecado, nos engañaríamos a nosotros mismos y la verdad no estaría en nosotros: quienquiera que pensare que ha de entenderse en el sentido de que es menester decir por humildad que tenemos pecado, no porque realmente sea así, sea anatema" (D.S. 228).

Cfr. CONCILIO TRIDENTINO, Sesión VI, *Decreto "de iustificatione"*, cap. II (D.S. 1537).

Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Const. dogm. sobre la Iglesia Lumen Gentium*, n. 40: "Pero como todos ofendemos en mucho (cfr. Sant. 3, 2), tenemos continua necesidad de la gracia de Dios y hemos de orar todos los días: "Perdónanos vuestras deudas" (*Mt.*, 6, 12 (A.A.S. 57, 1965, p. 45)).

¹² Cfr. SAN AGUSTIN, *De bapt. contra Donat.* 1, 28 (P.L. 43, 124).

¹³ Cfr. *Jn.*, 15, 5.

Cfr. *I Cor.* 12, 27. Cfr. asimismo *I Cor.* 1, 9 y 10, 17; *Efe.* 1, 20-23 y 4, 4.

Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Const. Dogm. sobre la Iglesia Lumen Gentium*, n. 7 (A.A.S. 57, 1965, p. 10-11).

Cfr. PIO XII, *Carta Encíclica Mystici Corporis*: "Y por la misma comunicación del Espíritu de Cristo sucede... que la Iglesia se constituye como plenitud y complemento del Redentor y en cierto sentido Cristo es consumado en la Iglesia respecto a todas las cosas (Cfr. TOMAS, *Comm. in epist. ad Eph.* 1, lect. 8). En las cuales palabras hemos palpado la razón por la que la... Cabeza Mística que es Cristo, y la Iglesia que representa en esta tierra su persona, constituyen un nuevo hombre, en el que se unen cielos y tierra perpetuando la saludable obra de la cruz: a Cristo le llamamos Cabeza y Cuerpo, Cristo entero" (D.S. 3813; A.A.S. 35, 1943, p. 230-231).

Cfr. AGUSTIN, *Enarr. 2 in Ps. XC*, 1: "Nuestro Señor Jesucristo es como un hombre perfecto total: cabeza y cuerpo: La cabeza la reconocemos en aquel hombre que nació de la Virgen María... Esta es la cabeza de la Iglesia. El cuerpo de esta Iglesia, no la que está en este lugar, sino la que está en este lugar y en todo el orbe de la tierra; ni tampoco solamente la que existe hoy, sino la que existe desde el mismo Abel hasta los que han de nacer hasta el fin y que han de creer en Cristo; todo el pueblo de los santos que pertenecen a una sola ciudad. Esta ciudad es el cuerpo de Cristo, del cual la cabeza es Cristo" (C.C.L. 39, p. 1266; P.L. 37, 1159).

¹⁴ Cfr. *I Pedro* 2, 22 y 21.

¹⁵ Cfr. *Is.* 53, 4-6 con *I Pedro* 2, 21-25; Cfr. asimismo *Jn.*, 1, 29; *Rom.* 4, 25 y 5, 9 ss.; *I Cor.* 15, 3; *II Cor.* 5, 21; *Gal.* 1, 4; *Efe.* 1, 7 ss.; *Hebr.* 1, 3 etc.; *I Jn.*, 3, 5.

¹⁶ Cfr. *I Pedro* 2, 21.

dre de misericordias.¹⁷ Es este el dogma antiquísimo de la comunión de los Santos,¹⁸ según el cual la vida de cada uno de los hijos de Dios

se une en Cristo y por Cristo en admirable unión con la vida de todos los otros hermanos cristianos en la unidad sobre natural del Cuerpo mis-

¹⁷⁻¹⁸ Cfr. Col. 1, 24.

Cfr. CLEMENTE ALEJANDRINO, *Lib. Quis dives salvetur* 42: S. Juan Apóstol exhorta al joven ladrón a la penitencia, exclamando: "Yo he de rendir cuenta por ti a Cristo. Si fuese necesario, incluso, padeceré tu muerte, del mismo modo que el Señor padeció la muerte por nosotros. Entregaré mi alma en sustitución de la tuya" (G.C.S. *Clemens* 3, p. 190; P.G. 9, 650).

Cfr. SAN CIPRIANO, *De lapsis* 17, 36: "Creemos verdaderamente que tienen gran valimiento ante este juez los méritos de los mártires y las obras de los justos; pero esto será cuando llegare el día del juicio, cuando en el ocaso del mundo y de los tiempos se presentaren todos sus habitantes ante el tribunal de Cristo". "Puede efectivamente El otorgar el perdón, conceder clemencia al que se arrepiente, al que hace obras buenas, al que ruega. Puede aceptar en satisfacción todo lo que por los tales pidieren los mártires, como lo que hicieron los sacerdotes". (C.S.E.L. 3, p. 249-250 y 263; P.L. 4, 495 y 508).

Cfr. SAN JERONIMO, *Contra Vigilantium*: "Dices en tu libelo que, mientras vivimos podemos orar mutuamente por nosotros; y que después de que hayamos muerto ya no habrá de ser oída ninguna oración en favor de otro: especialmente cuando ya los mártires no descansarán pidiendo e impetrando la venganza de su sangre (*Apoc.* 6, 10). Si los Apóstoles y los mártires, mientras viven en su cuerpo, pueden orar por los demás, cuando todavía tienen que estar preocupados por sí mismos: ¿cuánto más después de las coronas, las victorias y los triunfos?" (P.L. 23, 359).

Cfr. SAN BASILIO MAGNO, *Homilia "in martyrem Julittam"* 9: "Es menester por tanto que lloremos por los que lloran. Cuando vieres a un hermano que llora en penitencia de sus pecados, llora con él y apiádate de él. Porque así podrás tú corregirte en los males ajenos. Porque el que derrama ardientes lágrimas por el pecado del prójimo, mientras llora al hermano se cura a sí mismo... Llorar la causa del pecado. El pecado es la enfermedad del alma; es la muerte del alma inmortal; el pecado merece luto e incesantes lamentos (P.G. 31, 258-259).

Cfr. SAN JUAN CRISOSTOMO, *In epist. ad Philipp.*, 11, hom. 3, 3: "No lloremos, pues, indiscriminadamente, por los que murieron ni nos alegremos indiscretamente por los que viven; ¿y qué entonces? Lloremos a los pecadores, no sólo que han muerto, si no los que viven: de éstos alegrémonos no sólo mientras viven, sino aún después de que hubieren muerto (P.G. 62, 203).

Cfr. SANTO TOMAS, S. Th. I-II, q. 87, a. 8: "Hablando de pena satisfactoria, voluntariamente aceptada, puede suceder que uno cargue con la pena de otro en virtud de su unión... Si, en cambio, hablamos de pena impuesta por el pecado, en cuanto tiene razón de pena, en ese sentido cada cual es castigado con pena propia y distinta: el acto del pecado es algo personal. Si hablamos en fin, de la pena que tiene carácter de medicina, puede uno ser castigado por el pecado de otro. La razón está ya expuesta: sufrir menoscabo en los bienes materiales o del mismo cuerpo, son penas medicinales ordenadas a la salud del alma; y en este aspecto no hay inconveniente en admitir que uno pueda ser castigado por otro, venga este castigo de Dios o de los hombres".

Cfr. LEON XIII, Carta Encíclica *Mirae caritatis*: "La comunión de los santos no

del pecado y conducida a la comunión con el Padre; es en el mismo Cristo Redentor, en el que están y tienen valor las satisfacciones y méritos de su redención.²¹ Aparte de esto, a este tesoro pertenece el valor verdaderamente inmenso, incommensurable y siempre nuevo que ante Dios tienen las oraciones y buenas obras de la Bienaventurada Virgen María y de todos los santos que, habiendo seguido con la ayuda de su gracia los pasos del Señor Cristo, se santificaron a sí mismos y reali-

tico de Cristo, como formando una sola mística persona.¹⁹

De esta forma aparece el "tesoro de la Iglesia",²⁰ que indudablemente no es una especie de suma de todos los bienes, a manera de riquezas materiales, que se acumulan a través de los siglos, sino que consiste en el infinito e inexhausto valor que tienen ante Dios las expiaciones y méritos que Cristo Señor ofrece para que toda la humanidad sea liberada

es otra cosa que... comunicación mutua de ayuda, expiación, oraciones y beneficios entre los fieles que ya gozan de la patria celestial, con los que permanecen en el fuego purificador y con los que todavía peregrinan por la tierra, formando una sola ciudad, cuya cabeza es Cristo y cuya forma es la caridad" (*Acta Leonis XIII* 22, 1902, p. 129; D.S. 3363).

¹⁹ Cfr. I Cor. 12, 12-13.

Cfr. PIO XII, Carta Encíclica *Mystici Corporis*: "De este modo (Cristo) vive de algún modo en la Iglesia, de tal forma que El es como una segunda persona de Cristo. Esto lo afirma el Doctor de las gentes cuando escribiendo a los Corintios llama 'Cristo' a la Iglesia sin añadir ninguna otra cosa (cfr. I Cor. 12, 12) imitando, sin duda, al mismo Maestro, que, cuando éste perseguía a la Iglesia, desde lo alto le había gritado: 'Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?' (cfr. *Hechos* 9, 4; 22, 7; 26, 14). En absoluto, si creemos al Niseno, el apóstol llama muy a menudo a la Iglesia 'Cristo' (cfr. *De vita Moysis*: P.G. 44, 385); y tampoco os es desconocido, venerables Hermanos, aquel dicho de Agustín: 'Cristo predica a Cristo' (cfr. *Sermones* 354, 1; P.L. 39, 1563)" (A.A.S. 35, 1943, p. 218).

Cfr. SANTO TOMAS, S. Th. 3, q. 48, a. 2 al 1 y q. 49, a. 1.

²⁰ Cfr. CLEMENTE VI, Bula del Jubileo *Unigenitus Dei Filius*: "El Unigénito Hijo de Dios... adquirió un tesoro para la Iglesia militante... y este tesoro lo encomendó para ser saludablemente dispensado a los fieles, al bienaventurado Pedro, llavero del cielo y a sus sucesores, vicarios suyos en la tierra... Para colmo de este tesoro se sabe que prestan su concurso los méritos de la bienaventurada Madre de Dios y de todos los elegidos, desde el primer justo hasta el último... (D.S. 1025, 1026, 1027).

Cfr. SIXTO IV, Carta Encíclica *Romani Pontificis*: "Nos... a quienes ha sido dado de lo alto al plenitud de la potestad, deseando dar una ayuda y un sufragio a las almas del purgatorio, del tesoro de la Iglesia que, compuesto de los méritos de Cristo y de los santos, nos ha sido confiado..." (D.S. 1406).

Cfr. LEON X, Decreto *Cum postquam* a Cayetano de Vio, legado papal: "...dispensar el tesoro de los méritos de Jesucristo y de los santos..." (D.S. 1448; cfr. D.S. 1467 y 2641).

²¹ Cfr. *Hebr.* 7, 23-25; 9, 11-28.

zaron una obra grata al Padre, de tal forma que realizando su propia salvación, ayudaron también a la salvación de sus hermanos en la unidad del Cuerpo místico.

"Porque todos los que son de Cristo y tienen su Espíritu crecen formando una sola Iglesia, y en El se unen entre sí (Cfr. Efe., 4, 16). Así que la unión de los peregrinos con los hermanos muertos en la paz de Cristo, de ninguna manera se interrumpe, antes bien, según la constante fe de la Iglesia, se fortalece con la comunicación de los bienes espirituales. Por lo mismo que los bienaventurados están más íntimamente unidos a Cristo, consolidan más eficazmente a toda la Iglesia en la santidad... y contribuyen de múltiples maneras a su más dilatada edificación (Cfr. 1 Co., 12, 12-27). Porque ellos llegaron ya a la patria y gozan "de la presencia del Señor" (Cfr. 2 Co. 5, 8); por El, con El y en El, no cesan de interceder por nosotros ante el Padre, presentando por medio del único Mediador de Dios y de los hombres, Cristo Jesús (I Tim. 2, 5), los méritos que en la tierra alcanzaron; sirviendo al Señor en todas las cosas y completando en su propia carne, en favor del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, lo que falta a las tribulaciones de Cristo (Cfr. Col. 1, 24) su fraterna solicitud

²² CONCILIO VATICANO II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, n. 49 (A.A.S. 57, 1965, p. 54-55).

²³ Cfr. *Sant.* 5, 16.

Cfr. *I Jn.*, 5, 16.

ayuda, pues, mucho a nuestra debilidad".²²

Existe, por ello, entre los fieles que ya gozan de la patria celestial y los que expían sus delitos en el Purgatorio y los que todavía peregrinan en la tierra, un vínculo de perenne caridad y un copioso intercambio de bienes gracias a los cuales es aplacada la justicia divina, una vez expiados todos los pecados del Cuerpo místico entero; y la misericordia de Dios es movida al perdón, para que los arrepentidos pecadores sean conducidos cuanto antes al pleno disfrute de los bienes de la familia de Dios.

III.-6. La Iglesia, consciente de estas verdades desde los primeros tiempos, había conocido y experimentado varios modos de aplicación a cada uno de los fieles de los frutos de la redención del Señor y para que los fieles trabajasen en la salvación de sus hermanos; de este modo todo el Cuerpo de la Iglesia se dispondría en santidad y justicia al pleno advenimiento del reino de Dios, cuando (Dios) El sea todo en todos.

Así pues, los mismos Apóstoles exhortaban a sus discípulos a orar por la salvación de los pecadores; ²³ uso que sería santamente conservado entre las más antiguas costumbres de

la Iglesia,²⁴ máxime cuando los penitentes imploraban la intercesión de toda la comunidad,²⁵ y en la costumbre de ayudar a los difuntos con sufragios, especialmente con el ofrecimiento del sacrificio eucarístico.²⁶ En la Iglesia, ya desde antiguos tiempos, se ofrecían, asimismo, a Dios por la salvación de los pecadores las obras buenas, especialmente

aquellas que presentan más dificultad a la fragilidad humana.²⁷ Y, dado que gozaban de gran estima los sufrimientos que los mártires soportaban por la fe y por la ley de Dios, los penitentes solían instarles para que ayudados de sus méritos pudiesen obtener de los Obispos con más rapidez la reconciliación.²⁸ En tanto se estimaban las súplicas y buenas

²⁴ CLEMENTE ROMANO, *Ad Cor.* 56, 1: "Oremos, pues, también nosotros por los que de vez en cuando viven en pecado, a fin de que les sea concedida la moderación y la humildad para ceder, no a nosotros, sino a la voluntad divina. De este modo el recuerdo que de ellos misericordiosamente se hace ante Dios y ante los santos les será provechoso y perfecto" (FUNK, *Patres Apostolici* 1, p. 171).

Cfr. *Martyrium S. Polycarpi* 8, 1: "Habiendo concluido la oración, en la cual se había acordado de todos los que en alguna ocasión habían estado con él: pequeños y grandes nobles y plebeyos de todo el orbe de la tierra de la iglesia católica..." (FUNK, *Patres Apostolici* 1, p. 321, 323).

²⁵ Cfr. SOZOMENO, *Hist. Eccl.* 7, 16: *En la iglesia romana, en la penitencia pública, tenida ya la solemnidad de las misas, los penitentes "postrados se arrojan en tierra entre gemidos y lamentos. Entonces el Obispo que viene de frente sollozando les sale al encuentro de frente, se postra también en tierra y toda la multitud de la Iglesia, confesando simultáneamente, derrama lágrimas. Después de esto el obispo es el primero en levantarse y él va levantando a los postrados; hecha luego, como debe ser, la oración por los pecadores arrepentidos, los despacha"* (P.G. 67, 1462).

²⁶ Cfr. CIRILO DE JERUSALEN, *Catechesis* 24 (*mystag.* 5), 9, 10: "Además (re- zamos) por los santos padres y obispos difuntos y, en general, por todos aquellos que han vivido entre nosotros; creemos en efecto, que ésta será la mejor ayuda para aquellas almas por las que se ofrece la oración, mientras delante de nosotros está la víctima santa y tremenda". *Y después de haber remachado la idea con el ejemplo de la corona que se ofrecía al emperador para que concediese el perdón a los exilados, el santo Doctor concluye su discurso diciendo: "Del mismo modo también nosotros al ofrecer a Dios oraciones por los difuntos, aunque sean pecadores, no le ofrecemos coronas, sino que preocupándonos de atraernos y aplacar al Dios clemente, tanto por ellos como por nosotros, le ofrecemos a Cristo inmolado por nuestros pecados"* (P.G. 33, 1115, 1118).

Cfr. SAN AGUSTIN, *Confesiones* 9, 12, 32 (P.L. 32, 777) y 9, 11, 27 (P.L. 32, 775); *Sermones* 172, 2 (P.L. 38, 936); *De cura pro mortuis gerenda* 1, 3 (P.L. 40, 593).

²⁷ Cfr. CLEMENTE ALEJANDRINO, *Lib. Quis dives salvetur* 42: (*San Juan Apóstol en la conversión del joven ladrón*): "El a continuación comenzó a rogar a Dios con oraciones frecuentes, compitiendo, por otra parte, con el joven en prolongados ayunos y cautivando su alma con halagüeñas palabras, de modo que cuentan que no desistió hasta que confirme constancia lo llevó al seno de la Iglesia..." (C.G.S. 17, p. 189-190; P.G. 9, 651).

²⁸ Cfr. TERTULIANO, *Ad martyres* 1, 6: "Algunos de los que no obtenían aquella reconciliación en la iglesia, se habían acostumbrado a obtenerla de los mártires en las cárceles" (C.C.L. 1, p. 3, P.L. 1, 695).

obras de los justos, que se afirmaba que el penitente era lavado, purificado y redimido con la ayuda de todo el pueblo cristiano.²⁹

En todo esto, sin embargo, no se juzgaba que fuesen los fieles separadamente, los que con solas sus fuerzas realizasen la remisión de los otros hermanos; sino que se creía que era la Iglesia misma la que, como un solo cuerpo, unida a Cristo cabeza, satisfacía en cada uno de los miembros.³⁰

Y la Iglesia de los Padres estaba totalmente persuadida de que era ella la que realizaba la obra salvífica en comunión y bajo la autoridad de los Pastores, que el Espíritu Santo había puesto como Obispos para regir a la Iglesia de Dios.³¹ Así

pues, los Obispos determinaban, prudentemente examinadas todas las cosas, el modo y la medida de la satisfacción a prestar; más aún, permitían que la penitencia canónica se cumpliera con otras obras, quizás más fáciles, convenientes al bien común y fomentadores de la piedad que fuesen realizadas por los mismos penitentes; a veces, incluso, por otros fieles.

IV.—7. La convicción, extendida dentro de la Iglesia, de que los Pastores del rebaño del Señor, gracias a la aplicación de los méritos de Cristo y de los santos, podían librar a cada uno de los fieles de las reliquias de los pecados, con el decurso de los siglos, bajo la inspiración del Espíritu Santo que anima constantemente al Pueblo de Dios, llevó al uso de las indulgencias, por el

Cfr. CIPRIANO *Epist.* 18 (alias: 12), 1: "Juzgo que debemos salir al encuentro de aquellos hermanos que han obtenido libelos de los mártires, para que... imponiéndoles las manos en señal de penitencia puedan retornar a la paz con el Señor, conforme al deseo que los mártires nos expresaron con aquellas declaraciones" (C.S.E.L. 32, p. 523-524; P.L. 4, 265; cfr. *Id. Epist.* 19 / alias: 13, 2, C.S.E.L. 3, p. 525, P.L. 4, 267).

Cfr. EUSEBIO DE CESAREA, *Hist. Eccles.* 1, 6, 42; (C.G.S. *Eus.* 2, 2, 610; P.G. 20, 614-615).

²⁹ Cfr. AMBROSIO, *De Paenitentia* 1, 15: "...del mismo modo que se purifica con algunas obras de todo el pueblo y se lava con las lágrimas de la gente el que con las oraciones y las lágrimas de aquellos es redimido del pecado y purificado en su interior. Cristo, en efecto, concedió a su Iglesia de poder redimir a uno solo por medio de todos, ella la que había merecido la venida del Señor para que por medio de uno solo fuesen redimidos todos" (P.L. 16, 511).

³⁰ Cfr. TERTULIANO, *De Paenitentia* 10, 5-6: No puede gozar el cuerpo si está atormentado uno de sus miembros: es menester que sufra todo él y que colabore al remedio. En el uno y en el otro está la Iglesia, y la Iglesia es Cristo: por tanto cuando te arrodivas ante uno de los hermanos, tocas a Cristo, suplicas a Cristo; igualmente cuando ellos derraman lágrimas sobre ti, es Cristo que sufre, es Cristo que ruega al Padre. Lo que el Hijo implora es siempre fácilmente conseguido" (C.C.L. 1, p. 337; P.L. 1, 1356).

Cfr. AGUSTIN, *Enarr. in Ps. LXXXV* 1 (C.C.L. 39, pp. 1176-1177; P.L. 37, 1082).

³¹ Cfr. *Hechos* 20, 28. Cfr. asimismo CONCILIO TRIDENTINO, Sesión XXIII,

cual no se realizó un cambio, sino un avance en la doctrina y en la disciplina de la Iglesia, y de la raíz de la revelación se extrajo un nuevo bien para la utilidad de los fieles y de toda la Iglesia.^{32,33}

Sin embargo, el uso de las indulgencias, que se había propagado lentamente, apareció como un hecho conspicuo en la historia de la Iglesia sólo cuando los Romanos Pontífices

decretaron que determinadas obras convenientes al bien común de la Iglesia "habían de ser tenidas por penitencia completa"³⁴ y "en virtud de la misericordia de Dios omnipotente y... confiados en los méritos y autoridad de los Apóstoles", concedieron "por la plenitud de la potestad Apostólica", "no sólo una plena y amplia, sino incluso una plenísima remisión de todos sus... pecados" a los fieles "verdaderamente

Decreto *De sacramento ordinis*, c. 4 (D.S. 1768); CONCILIO VATICANO I, Sesión IV, Const. dogm. Sobre la Iglesia *Pastor aeternus*, c. III (D.S. 3061); CONCILIO VATICANO II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, n. 20 (A.A.S. 57, 1965, p. 23).

Cfr. IGNACIO DE ANTIOQUIA, *Ad Smyrnaeos* 8, 1: "Nadie realice nada separadamente del Obispo de lo que pertenece hacer a la Iglesia..." (FUNK, *Patres Apostolici* 1, p. 283).

^{32,33} Cfr. CONCILIO I DE NICEA, can. 12: "...Todos los que con el santo temor, con las lágrimas, con el sufrimiento y con las obras buenas muestran en sus obras y en su compostura la conversión, transcurrido el tiempo de la prueba serán admitidos en la comunión en gracia a las oraciones, siendo lícito también al Obispo prescribir a este respecto algo menos severo..." (MANSI, *SS. Conciliorum collectio* 2, 674).

Cfr. CONCILIO DE NEOCESAREA, can. 3 (*par. cit.*, 540).

Cfr. INOCENCIO I, *Epist.* 25, 7, 10 (P.L. 20, 559).

Cfr. LEON MAGNO *Epist.* 159, 6 (P.L. 54, 1138).

Cfr. BASILIO MAGNO, *Epist.* 217 (Canónica 3), 74: "Y si cada uno de los que han caído en los mencionados pecados, haciendo penitencia, se hace bueno, no deberá condenarse al que la misericordia de Dios ha confiado la potestad de atar y desatar, si, teniendo en cuenta la gran penitencia hecha por el pecador, se hace más indulgente abreviando el tiempo de las penas, siendo así que la misma narración histórica, tal como se encuentra en las Sagradas Escrituras, nos enseña que los que con mayor empeño hacen penitencia, obtienen más rápidamente el perdón de Dios" (P.L. 32 803).

Cfr. AMBROSIO, *De paenitentia* 1, 15 (véase más arriba, en la nota 29).

³⁴ Cfr. VICENTE DE LERINS, *Commonitorium primum*, 23 (P.L. 50, 667-668).

³⁵ Cfr. CONCILIO DE CLERMONT, can. 2: "A todo el que únicamente por devoción, y no para conseguir honor o dinero, haya salido hacia Jerusalén para librar la Iglesia de Dios, tal viaje seale considerado como sustitutivo de toda otra penitencia" (MANSI, *SS. Conciliorum Collectio* 20, 816).

arrepentidos y confesados" y que realizasen tal clase de obras.³⁵

En efecto, "el Unigénito Hijo de Dios... adquirió un tesoro para la Iglesia militante... Este tesoro, lo encomendó para ser saludablemente dispensado a los fieles, al Bienaventurado Pedro, llavero del cielo, y a sus sucesores, vicarios suyos en la tierra, y para ser misericordiosamente aplicado por propias y razonables causas, a los verdaderamente arrepentidos y confesados, ya para la total, ya para la parcial remisión de la pena temporal debida por los pecados, tanto de modo general como

especial (según conocieren en Dios que conviene). Para colmo de este tesoro se sabe que prestan su concurso los méritos de la Bienaventurada Madre de Dios y de todos los elegidos..."³⁶

8. Esta remisión de la pena temporal debida por los pecados ya perdonados, en lo que concierne a la culpa, fue designada con el apropiado nombre de "indulgencia".³⁷

Esta indulgencia tiene determinadas afinidades con las restantes formas o modos ya experimentados para borrar las reliquias de los peca-

dos, sin embargo difiere, al mismo tiempo, totalmente de los otros modos.

Esto es, en la indulgencia la Iglesia, usando su potestad de administradora de la redención de Cristo Señor, no sólo ora, sino que en realidad dispensa al fiel cristiano, debidamente dispuesto, el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos para la remisión de la pena temporal.³⁸

La finalidad que se propone la Autoridad Eclesiástica al dispensar las indulgencias consiste no sólo en ayudar a los fieles cristianos a ex-

piar las penas debidas, sino también a impulsarles a realizar obras de piedad, penitencia y caridad; principalmente aquellas que conducen al incremento de la fe y al bien común.³⁹

Y si los fieles cristianos dedican las indulgencias a sufragio de los difuntos, ejercen de manera admirable la caridad y mientras intentan cosas sobrenaturales, ordenan más rectamente las terrenas.

El Magisterio de la Iglesia reivindicó y declaró esta doctrina en varios documentos.⁴⁰ En el uso de las indulgencias alguna vez, cierto,

³⁵ Cfr. BONIFACIO VIII, *Bula antiquorum habet*: "La fiel relación de los antiguos nos cuenta que a quienes se acercaban a la honorable basílica del príncipe de los Apóstoles, les fueron concedidos grandes perdones o indulgencias de sus pecados. Nosotros por tanto... teniendo por ratificados y gratos todos y cada uno de esos perdones e indulgencias, por autoridad Apostólica los confirmamos y aprobamos... Nos, confiando en la misericordia de Dios omnipotente, en los méritos y en la autoridad de sus mismos Apóstoles, con el consejo de nuestros hermanos y con la plenitud de la potestad Apostólica, a todos... los que se acerquen con reverencia a las dichas basílicas, verdaderamente arrepentidos y confesados... en este año, como en cada cien de los años futuros, concederemos y concedemos no sólo el pleno y más amplio, sino el más completo perdón de todos sus pecados..." (D.S. 868).

³⁶ Cfr. CLEMENTE VI, Bula del jubileo *Unigenitus Dei Filius* (D.S. 1025, 1026, y 1027).

³⁷ Cfr. LEON X, *Cumpostquem*: "...hemos determinado significarte que la Iglesia Romana, a quien las demás están obligadas a seguir como a Madre enseña: que el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, el llavero, y Vicario de Jesucristo en la tierra, por el poder de las llaves, a las que toca abrir el reino de los cielos, quitando en los fieles de Cristo los impedimentos a su entrada (es decir, la culpa y la pena debida a los pecados actuales: la culpa, mediante el sacramento de la penitencia, y la pena temporal, debida —conforme a la divina justicia— por los pecados actuales, mediante la indulgencia de la Iglesia), puede por causas razonables conceder a los mismos fieles de Cristo, que, por unirlos la caridad, son miembros de Cristo, ora se hallen en esta vida, ora en el purgatorio, indulgencia de la sobreabundancia de los méritos de Cristo y de los Santos; y que concediendo (indulgencia tanto por los vivos como por los difuntos, con apostólica autoridad ha acostumbrado a dispensar el tesoro de los méritos de Cristo y de los Santos, conferir la indulgencia misma por modo de absolución, o transferirle por modo de sufragio. Y, por tanto, que todos, lo mismo vivos que difuntos que verdaderamente hubieren ganado todas estas indulgencias, se vean libres de tanta pena temporal, debida conforme a la divina justicia por sus pecados actuales, cuanto equivale a la indulgencia concedida y ganada" (D.S. 1447-1448).

³⁸ Cfr. PABLO VI, Carta *Sacrosancta Portiunculae*: La indulgencia que concede la Iglesia a los penitentes es una la manifestación de aquella maravillosa comunión de los Santos, que, en el único vínculo de la caridad de Cristo, une a la Santísima Virgen María y a la comunidad de los fieles triunfantes en el cielo, los que están en el purgatorio y los que peregrinan en la tierra, en una mística comunidad. Y por tanto con la indulgencia, que se concede a través de la Iglesia, se disminuye o se borra totalmente la pena que, en cierto modo, impide al hombre el poder conseguir una más estrecha unión con Dios; por lo cual el actual fiel arrepentido encuentra en esta singular forma de caridad eclesial, una ayuda para despojarse del hombre viejo y revestirse del hombre nuevo, "que se renueva para lograr el perfecto conocimiento según la imagen de su Creador" (Col. 3, 10) (A.A.S., 58, 1966, p. 633-634).

³⁹ Cfr. PABLO VI, carta citada: "La Iglesia sale al encuentro de aquellos fieles, que en espíritu de penitencia se esfuerzan por llegar a tal 'metanoia' por el mismo hecho de que después de haber pecado aspiran a reconquistar la santidad de la que por primera vez fueron revestidos en Cristo en el Bautismo. La Iglesia ayuda y sostiene como en un abrazo materno a sus hijos débiles y enfermos dando, incluso, indulgencias. No es, por tanto, la indulgencia un camino más cómodo para poder sustituir la necesaria penitencia de los pecadores, sino más bien el sostén que cada uno de los fieles, humilde y plenamente conscientes de la propia debilidad, encuentran en el cuerpo místico de Cristo, el cual todo entero "coopera a su conversión con la caridad, con el ejemplo y con la oración" (Const. *Lumen gentium*, c. 2, n. 11) (A.A.S. 58, 1966, p. 632).

⁴⁰ CLEMENTE VI, Bula del jubileo *Unigenitus Dei Filius* (D.S. 1026).

CLEMENTE VI, Carta *Super quibusdam* (D.S. 1059).

MARTIN V, Bula *Inter cunctas* (I.S. 1266).

SIXTO V, Bula *Salvator noster* (D.S. 1398).

SIXTO IV, Carta encíclica *Romani Pontificis provida*: "Nos, queriendo salir al

irrumperon los abusos, bien porque "con indiscretas y superfluas indulgencias" se menospreciaban las llaves de la Iglesia y se enervaba la sa-

paso de tales escándalos y errores... hemos escrito por medio de Nuestros Breves a los... prelados, para que digan a los fieles cristianos que aquella total indulgencia había sido concedida por Nos en favor de las almas del purgatorio a modo de sufragio; no para que por la citada indulgencia los fieles se alejassen de las obras piadosas y buenas, sino para que ella ayudase en forma de sufragios a la salvación de las almas; del mismo modo aquella indulgencia les sería provechosa como si rezasen devotas oraciones u ofreciesen piadosas limosnas por la salvación de esas almas... no porque creyésemos, como ni ahora lo creemos ni tampoco quisiéramos hacer creer que la indulgencia no vale más que la limosna y las oraciones, o que las limosnas y las oraciones valgan tanto cuanto la indulgencia a modo de sufragio, siendo así que sabemos que las oraciones, las limosnas y la indulgencia a modo de sufragio son muy diferentes entre sí; hemos dicho que aquella tenía valor "del mismo modo que", esto es, en aquel sentido, 'como si', esto es, por el que las oraciones y las limosnas tienen valor. Y, dado que las oraciones y las limosnas tienen el valor de sufragios hechos a las almas, Nos, a quien de lo alto ha sido entregada la plenitud de la potestad, deseando llevar ayuda y sufragio a las almas del purgatorio, sacando del tesoro de la Iglesia universal, que está constituido por los méritos de Cristo y de sus Santos y que a Nos ha sido confiado, hemos concedido la mencionada indulgencia..." (D.S. 1405-1406).

LEON X, Bula *Exsurge Domine* (D.S. 1467-1472).

PIO VI, Const. *Auctorum fidei* prop. 40: "La proposición que afirma" que la indulgencia, según su noción precisa, no es otra cosa que la remisión de parte de aquella penitencia que estaba estatuida por los cánones para el que pecaba"; como si la indulgencia, aparte la mera remisión de la pena canónica, no valiera también para la remisión de la pena temporal debida por los pecados actuales ante la divina justicia: es falsa, temeraria, injuriosa a los méritos de Cristo y tiempo atrás condenada en el art. 19 de Lutero" (D.S. 2640). *Ibidem*, prop. 41: "Igualmente en lo que añade de 'que los escolásticos hinchados con sus sutilezas, introdujeron un mal entendido tesoro que los merecimientos de Cristo y de los Santos, y a la clara noción de la absolución de la pena canónica sustituyeron la confusa y falsa de la aplicación de los merecimientos'; como si los tesoros de la Iglesia, de donde el Papa da las indulgencias, no fueran los merecimientos de Cristo y de los Santos: es falsa, temeraria, injuriosa a los méritos de Cristo y de los Santos y tiempo atrás condenada en el artículo 17 de Lutero" (D.S. 2641). *Ibidem*, prop. 42: "Igualmente en lo que añade a 'que aún es más luctuoso que esta quimérica aplicación haya querido transferirse a los difuntos', es falso, temeraria, religiosamente mal sonante, injuriosa contra los Romanos Pontífices y la práctica y sentir de la Iglesia universal, e inductiva al error de nota herética en Pedro de Osema, condenado de nuevo en el art. 22 de Lutero" (D.S. 2642).

PIO XI, Convocación del Año Santo extraordinario *Quod nuper*: "...amorosamente en el Señor concedemos e impartimos la indulgencia plenísima de toda la pena que deben pagar por sus pecados, con tal que cada uno haya obtenido para ello con anterioridad la remisión y el perdón de sus pecados" (A.A.S. 25, 1933, p. 8).

PIO XII, Convocación del jubileo universal *Jubilaum maximum*: "En este año expiatorio amorosamente concedemos, por tanto, a todos... los cristianos, que debidamente purificados por el Sacramento de la Penitencia y alimentados por la sagrada Eucaristía... visiten religiosamente las Basílicas y... reciten las oraciones, el perdón y la indulgencia plenísima de toda la pena que deben pagar por sus pecados" (A.A.S. 41, 1949, pp. 258-259).

tisfacción penitencial,⁴¹ bien porque a través de "desvergonzadas ganancias" se blasfemaba contra el mismo nombre de las indulgencias.⁴² Sin embargo la Iglesia, enmendando y corrigiendo los abusos, "enseña y manda que debe mantenerse en la Iglesia el uso de las indulgencias, sobremanera saludable al pueblo cristiano y aprobado por la autoridad de los sagrados concilios, y condena con anatema a quienes afirman que son inútiles o niegan que exista en la Iglesia potestad de concederlas".⁴³

9. Y la Iglesia invita, también hoy, a sus hijos a ponderar y considerar el valor del uso de las indulgencias para la vida de cada uno e incluso para favorecer la vida de toda la sociedad cristiana.

Recordemos lo más importante. En primer lugar el uso saludable nos enseña que "perverso y amargo es haber abandonado... al Señor Dios".⁴⁴ Porque los fieles, al conseguir las indulgencias, entienden que ellos, por sus propias fuerzas, no pueden expiar el mal que pecando se han hecho a sí mismos e incluso a toda la comunidad y, por ello, son empujados a una provechosa humildad.

El uso de las indulgencias enseña además, con cuán estrecha unión nos unimos entre nosotros y con

Cristo y cuánto puede ayudar a los demás la vida sobrenatural de cada uno, para que también ellos puedan unirse más íntima y fácilmente con el Padre. De este modo el uso de las Indulgencias mueve eficazmente a la caridad y la ejerce de modo admirable cuando se le ofrece ayuda a los hermanos que duermen en el Señor.

10. Asimismo, el culto de las indulgencias alienta la confianza y la esperanza de la plena reconciliación con Dios Padre; esto, sin embargo, se realiza en modo que a nadie se dé ocasión de negligencia y que de ninguna manera se olvide la puesta en práctica de las condiciones requeridas para la plena comunión con Dios. Las indulgencias, pues, aunque son beneficios gratuitos, sólo se dispensan, tanto a los vivos como a los difuntos, cumplidas ciertas condiciones, dado que para conseguirlas se requieren, aquí el cumplimiento de la buena obra prescrita, allí el que el fiel esté adornado de las debidas disposiciones; a saber: que ame a Dios, que deteste los pecados, que tenga confianza en los méritos del Señor Cristo y que crea firmemente en la gran utilidad que para él tiene la Comunión de los Santos.

Tampoco debemos omitir que, alcanzando las indulgencias, los fieles se someten dócilmente a los Pasto-

⁴¹ Cfr. CONCILIO IV DE LETRAN, c. 62 (D.S. 819).

⁴² Cfr. CONCILIO TRIDENTINO, *Decreto "De indulgentiis"* (D.S. 1835).

⁴³ Cfr. *Ibidem*.

⁴⁴ *Jer.* 2, 19.

res de la Iglesia y principalmente al Sucesor del Bienaventurado Pedro, llavero del Cielo, en cuanto que a ellos los envió el Salvador para apacentar y regir a su Iglesia.

Por tanto la saludable institución de las indulgencias ayuda, a su manera, a que la Iglesia se presente a Cristo sin mancha ni arruga, sino santa e inmaculada,⁴⁵ admirablemente unida en Cristo con el vínculo sobrenatural de la caridad. Porque cuando, por obra de las indulgencias, los miembros de la Iglesia purgante se agregan más rápidamente a la Iglesia celeste, por las dichas indulgencias se instaura más y más y de un modo más rápido el reino de Cristo "hasta que todos alcancemos la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, cual varones perfectos, a la medida de la plenitud de Cristo".⁴⁶

11. Fundamentada, pues, en estas verdades la Santa Madre Iglesia, al encomendar de nuevo a los fieles el uso de las indulgencias, gratisimo al pueblo cristiano tanto de siglos pasados como de nuestros días, tal y como lo atestigua la experiencia, no pretende quitar absolutamente nada de las otras prácticas de santificación y purificación, primordialmente del santo sacrificio de la Misa y de los sacramentos, en especial del sa-

⁴⁵ Cfr. *Efe.*, 5, 27.

⁴⁶ *Efe.*, 4, 13.

⁴⁷ Cfr. TOMAS, *In 4 Sent.*, dist. 20, q. 1, a. 3, q. la n. 2 al 2 (*S. Th. Supl.* q. 25, a. 2, al 2): "...aunque tales indulgencias tienen gran valor para la remisión de la pena, las otras obras de satisfacción, son, sin embargo, más meritorias respecto

cramento de la Penitencia, ni de los demás abundantes auxilios designados con el único nombre de sacramentales, ni, finalmente, de las obras de piedad, penitencia o caridad. A todas estas ayudas les es común el que realizan la santificación y la purificación tanto más válidamente, cuanto más íntimamente alguien se une por la caridad a Cristo cabeza y al Cuerpo de la Iglesia. La importancia de la caridad en la vida cristiana se confirma también por las indulgencias. En efecto, las indulgencias no pueden alcanzarse sin una sincera "metanoia" y sin una unión con Dios, a lo que se añade el cumplimiento de las obras prescritas. Se observa, por tanto, el orden de la caridad, en el que se inserta la remisión de las penas por dispensación del tesoro de la Iglesia.

Al exhortar a sus fieles a que no abandonen o menosprecien las tradiciones de los padres, sino que las acepten escrupulosamente como un precioso tesoro de la familia cristiana y a que las obedezcan, la Iglesia deja, sin embargo, a cada uno en la santa y justa libertad de los hijos de Dios de usar de esta clase de ayudas de purificación y santificación; les recuerda, no obstante, sin intermisión las cosas que han de ser consideradas como necesarias, como mejores y como más eficaces.⁴⁷

Y a fin de que el uso de las indulgencias alcance una mayor dignidad y estima, la Santa Madre Iglesia ha creído oportuno innovar algo en la disciplina de aquellas y ha decretado establecer unas nuevas normas.

V.—12. Las normas que siguen, rigen las oportunas reformas en la disciplina de las indulgencias, recibidos ya los votos de las Asambleas Episcopales.

Las ordenaciones del Código del Derecho Canónico y de los Decretos de la Santa Sede en torno a las indulgencias permanecen inalteradas en todo cuanto coinciden con las nuevas normas.

En la preparación de las normas se han tenido en cuenta principalmente estas tres cosas: establecer una nueva medida para la indulgencia parcial, realizar la oportuna disminución de las indulgencias plenarias y, en lo referente a las llamadas indulgencias reales y locales reducirlas y ordenarlas de una forma más sencilla y más digna.

En lo que se refiere a la indulgencia parcial, abandonada la antigua determinación de los días y de los años, se ha buscado una nueva norma o medida, según la cual lo que se considera es la obra del cristiano

que ejecuta la acción enriquecida con indulgencia.

Aparte del mérito, que es el fruto principal de la acción, dado que el cristiano puede con ella conseguir además la remisión de la pena temporal y tanto mayor, cuanto mayor es la importancia de la obra, se ha creído oportuno el que esta misma remisión de la pena, que el cristiano alcanza con su acción, se tomase como medida de la remisión de la pena que la Autoridad Eclesiástica añade liberalmente con la indulgencia parcial.

En lo que concierne a la indulgencia plenaria, se ha creído oportuno reducir convenientemente su número, para que los fieles cristianos tengan en la estima debida a la indulgencia plenaria, y puedan alcanzarla debidamente dispuestos. A lo que se encuentra a menudo, se le da poca importancia; lo que se ofrece abundantemente, se estima en muy poco; siendo así que muchos cristianos necesitan de cierto espacio de tiempo para prepararse a recibir debidamente la indulgencia plenaria.

En lo que concierne a las indulgencias reales y locales, no sólo se ha disminuido bastante su número, sino que se ha retirado el nombre mismo, en modo que aparezca más claro que son las acciones de los fie-

del premio esencial; lo cual es infinitamente mejor que la remisión de la pena temporal".
O. R. Xesús Ferro Ruibal
12-I-1967

les cristianos las que se enriquecen con las indulgencias y no, en cambio, las cosas o lugares, que son solamente ocasión de adquirir las indulgencias. Incluso los miembros de

las Asociaciones Pías podrán conseguir las indulgencias propias de aquellas con tal que cumplan las obras prescritas, sin que se requiera el uso de las insignias.

NORMAS

N. 1. La Indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal debida por los pecados ya perdonados, en lo que se refiere a la culpa, que consigue el cristiano en determinadas y definidas condiciones y debidamente dispuesto, por obra de la Iglesia que, como administradora de la Redención, le dispensa y le aplica autoritativamente el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos.

N. 2. La Indulgencia es parcial o plenaria según que dispense totalmente o en parte de la pena debida por los pecados.

N. 3. Las Indulgencias tanto parciales como plenarias pueden ser aplicadas siempre a los difuntos a modo de sufragio.

N. 4. La Indulgencia parcial en adelante se conocerá solamente por las palabras "indulgencia parcial" sin añadir ninguna determinación de días o años.

N. 5. Al fiel cristiano que, al me-

nos arrepentido de corazón, realiza una obra enriquecida con indulgencia parcial, se le confiere por obra de la Iglesia tanta remisión de pena temporal cuanta él mismo percibe ya por su acción.

N. 6. La Indulgencia plenaria solamente puede alcanzarse una vez cada día, salvo lo prescrito en el N. 18 para los que se encuentran "in articulo mortis".

La Indulgencia parcial, en cambio, puede alcanzarse varias veces al día, a no ser que expresamente se diga lo contrario.

N. 7. Para alcanzar una indulgencia plenaria se requiere la ejecución de la obra enriquecida con indulgencia y el cumplimiento de tres condiciones que son: confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice. Se requiere además el que se excluya todo afecto a cualquier clase de pecado, aun venial.

Si faltase esta plena disposición

o no se cumpliesen las mencionadas condiciones, quedando a salvo lo prescrito en el N. 11 en torno a los "impedidos", la indulgencia será solamente parcial.

N. 8. Las tres condiciones pueden cumplirse varios días antes o después de la ejecución de la obra prescrita; conviene, sin embargo, que la comunión y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice se hagan el mismo día en que se realiza la obra.

N. 9. Con una única confesión sacramental pueden adquirirse varias indulgencias plenarias; no obstante, con una única comunión sacramental y con una única oración por las intenciones del Sumo Pontífice solamente se consigue una indulgencia plenaria.

N. 10. La condición de rezar por las intenciones del Sumo Pontífice se cumple plenamente con tal que se reciten una sola vez, según la intención de aquel, el Padre Nuestro y Ave María; quedan, sin embargo, cada uno de los fieles con la facultad de recitar cualquier otra oración conforme a la piedad de cada uno y a la devoción hacia el Romano Pontífice.

N. 11. Permaneciendo firme la facultad dada a los Confesores, en el can. 935 del Código de Derecho Canónico, de conmutar a los "impedidos" tanto la obra prescrita como

las condiciones, los Ordinarios de Lugar pueden conceder a los fieles, sobre los que ejercen jurisdicción conforme a las normas del derecho y que habiten lugares en donde de ninguna forma o al menos muy difícilmente pueden acercarse a la confesión o a la comunión, el que ellos puedan conseguir la indulgencia plenaria sin la actual confesión y comunión, con tal que estén arrepentidos de corazón y prometan acercarse tan pronto como puedan a los citados sacramentos.

N. 12. La división de indulgencias en personales, reales y locales ya no se volverá a usar, para que conste más claramente que las indulgencias enriquecen las acciones de los fieles cristianos, aunque estén relacionadas a veces con un lugar o una cosa.

N. 13. El "enquiridion" de indulgencias será revisado para que solamente sean enriquecidas con indulgencias las principales oraciones y las principales obras de piedad, caridad penitencia.

N. 14. Los catálogos y sumarios de las indulgencias de las Ordenes, Congregaciones Religiosas, Asociaciones de comunidades sin votos, Institutos seculares y Pías Asociaciones de fieles serán revisados cuanto antes, de tal manera que la indulgencia solamente pueda adquirirse en determinados días, que han de ser señalados por la Santa Sede a propuesta del Moderador Supremo o, tratándose de Pías Asociaciones,

a propuesta del Ordinario de Lugar.

N. 15. En todas las Iglesias, oratorios públicos y semipúblicos (en éstos solamente aquellas personas que los usan legítimamente) puede adquirirse indulgencia plenaria, la cual solamente puede ser aplicada a los difuntos el día 2 de noviembre.

En cambio, en las Iglesias parroquiales se podrá alcanzar también otras dos veces al año: en la fiesta del Titular y el día 2 de agosto, en el que cae la indulgencia de la "Porciúncula", o bien en otro día más oportuno que ha de ser establecido por el Ordinario.

Todas las citadas indulgencias podrán ser alcanzadas o bien en los días arriba indicados, o bien, con el consentimiento del Ordinario, el domingo anterior o posterior.

Las restantes indulgencias anexas a iglesias u oratorios serán revisadas cuanto antes.

N. 16. La obra prescrita para alcanzar la indulgencia plenaria anexa a una iglesia u oratorio, consiste en la religiosa visita, durante la cual se rezarán la oración Dominical y el Símbolo de la fe (Padre Nuestro y Credo).

N. 17. Los cristianos que con espíritu religioso usen un **objeto piadoso** (crucifijo, cruz, corona, escapula-

rio o medalla) válidamente bendito por un sacerdote consigue una indulgencia parcial.

Y si el **objeto piadoso** hubiese sido bendecido por el Sumo Pontífice o por cualquier otro Obispo, los cristianos que con espíritu religioso lo usen pueden conseguir una indulgencia plenaria en la festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, añadiéndole, sin embargo, la profesión de fe en cualquiera de sus legítimas fórmulas.

N. 18. En el caso de que no pudiese tenerse a mano un sacerdote que en el momento de la muerte administre los sacramentos y la bendición apostólica con indulgencia plenaria, de la que se habla en el can. 468, § 2 del Código de Derecho Canónico, la Santa Madre Iglesia le concede benignamente, si está debidamente dispuesto, la indulgencia plenaria **in articulo mortis**, con tal que él hubiese rezado habitualmente en su vida. Acertadamente se usa para ganar esta indulgencia un crucifijo o una cruz.

El fiel cristiano podrá conseguir la indulgencia plenaria **in articulo mortis**, aunque ese mismo día hubiese ya conseguido otra indulgencia plenaria.

N. 19. Las normas promulgadas en torno a la indulgencia plenaria, especialmente aquella que se detalla en el N. 6, se aplicarán también a las indulgencias plenarias que has-

ta hoy se acostumbraba a llamar "toties quoties".

N. 20. La Santa Madre Iglesia, sumamente solícita de sus fieles difuntos y abrogado cualquier otro privilegio en esta materia, determina sufragar abundantísimamente a esos difuntos en todas las Misas.

~*~

Las nuevas normas, en las que se apoyará la consecución de las indulgencias, empezarán a regir pasados tres meses del día en que se inserte esta Constitución en las *Actae Apostolicae Sedis*.

Las indulgencias anexas a los objetos piadosos, arriba no mencionados, cesan cumplidos los tres meses del día de la inserción de esta Constitución en las *Actae Apostolicae Sedis*.

Las revisiones de que se hace mención en los NN. 14 y 15 deberán ser propuestas a la Santa Sede en el plazo de un año; y cumplidos los dos años de esta Constitución, pierden todo valor las indulgencias que no hayan recibido confirmación.

Queremos que estas nuestras órdenes y prescripciones sean y continúen manteniéndose firmes y eficaces, sin que obsten en contra, en la medida de lo posible, las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas de nuestros Predecesores, ni las demás prescripciones, aunque fuesen merecedoras de especial mención.

Dado en Roma, junto a san Pedro, el día 1º de enero, octava de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, del año mil novecientos sesenta y siete, cuarto de nuestro Pontificado.

PAULO PAPA VI

LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA VIDA

Fernand Lelotte.

Es una extraordinaria síntesis de la doctrina católica. Obra adoptada como texto en centros de formación religiosa. Ideal para círculos de estudio.

\$ 46.25 — Dls. 4.15

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

Ocupe un puesto destacado en la gran renovación cristiana de nuestro tiempo. Estos libros son elocuente testimonio de ella.

■ HABLEMOS DE LA PREDICACION

G. Michonneau-F. Varillon.

No hay ningún libro sobre el tema. Será utilísimo tanto para consejeros de almas como para médicos. Su utilidad para preparar conferencias y cursillos es clara, ya que sus autores son de prestigio y muy conocidos por públicos diversos.

\$ 33.50 — Dls. 2.95

■ SI SOIS MIS TESTIGOS

Y. M. Congar.

Vivir el cristianismo con fe de adulto supone un programa. Los puntos más importantes se encuentran en esta obra.

\$ 16.50 — Dls. 1.50

■ SACERDOCIO Y LAICADO

Y. M. Congar.

Se explica claramente cómo no hay que atribuir exclusivamente al sacerdote las tareas de evangelización, ni reservar a los laicos la acción o la influencia cristiana en la "civilización".

\$ 75.00 — Dls. 6.75

■ NO HAY VIDA CRISTIANA SIN COMUNIDAD

Georges Michonneau.

Este libro está escrito por un párroco que ejerce su ministerio desde hace cuarenta años. Después de haber residido sucesivamente en tres parroquias muy diversas Petit-Colombes, y Belleville, nos dice que de toda la labor y actividades desarrolladas sólo han sobrevivido las iniciativas y realizaciones apostólicas llevadas por el entusiasmo y capaces de crear un alma común.

\$ 19.75 — Dls. 1.80

■ LA VIDA ES CRISTO

Roberto W. Geason, S.J.

Una exposición sólida y clara de lo que deben de ser las Ordenes Religiosas en la hora actual. A la luz de la teología y de la psicología en busca de una solución a los posibles conflictos que pueden presentar la naturaleza y la gracia, dentro del marco de la vida religiosa.

\$ 12.00 — Dls. 1.10

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181 México 1, D. F. Donceles 99-A

Nazario González, S. J

EL JESUS DE PASOLINI

¿Dónde hemos visto otra vez a este hombre de sotabarba, pelo liso y recogido hacia atrás, ojos de carbón que inundan todo el rostro ennegrecido y aún más allá, convirtiendo el film de Pier Paolo Pasolini en hora y media de pantalla sombría con colores de acero y roca calabresa, cruda, desmenuzada...?

¿En ninguna parte? Sería arriesgado afirmarlo. En una de las insistentes veces en que Jesús volvía la cabeza hacia atrás reenganchando a sus discípulos, tirando de ellos con sus "logias" entrecortadas, nos cruzó la imaginación un tipo de cabeza nerviosa e intensa que Jacopo Tintoretto multiplicó en sus cuadros venecianos. Otra vez, cuando el sufrimiento empastaba ya el rostro de Jesús, empequeñeciendo su figura—porque es un hecho que lo mismo que el rostro "rebose" de alegría, "se encoge" de sufrimiento—acechaban la pantalla entre sombras, los mejores Cristos de Rouault.

Y ya no queda más pista que rastrear. Bien, es verdad, que después, al salir a la calle, cualquier hombre

medio de nuestros barrios populares que se abriese camino solitario entre la masa, nos refrescaba de nuevo la imagen del barcelonés Irazoqui, en su papel de Jesucristo. Pero diremos que esto ya no es cuenta del arte. Hay que ponerlo más bien, en el haber y deshaber de ese humanismo aprisionado, sin evasión trascendente, al que por hoy se agarra la concepción de la vida del director italiano.

Entre la nube de comentarios aparecidos en los últimos meses sobre "El Evangelio según San Mateo", hay uno que suscribirán sin duda no pocos espectadores: "Si un día, —escribía O. T.—, hubiera encontrado a este Jesús en el camino de mi vida, no me hubiese sentido inclinado a seguirle". Sí, al levantarnos de la butaca sentimos que no nos llevamos al Jesús de Pasolini dentro del alma. Le dejamos allí, con respeto, en lo que pudiera ser su hogar natural: una gran sala semioscura y desierta. Es que cada cristiano poseía antes de entrar en ella Otro mucho mejor. No compensa el cambio.

La Vida de Jesús y el Evangelio de Mateo.

Como en ninguna otra película en ésta el título compromete mucho. Es clave de su sentido y de su indudable aunque discutido éxito. No suele ser infrecuente que el doblaje de una película a otro idioma, se vea acompañado de un viraje generalmente desfavorecedor del título original. Aquella película española que dio la vuelta al mundo entre 1956 y 1960, Marcelino Pan y Vino, llevaba en su título un ambiente y una inspiración que difícilmente resistió a los doblajes extranjeros. Los alemanes metamorfosearon nuestra elemental cantilena, por un nebuloso y metafísico "Das Geheimnis von Marcelino", el niño del tirante se hacía ya un poco alumno de gimnasio. Pienso que en esta ocasión cada vez que se exporte la película a un nuevo país, Pasolini exigirá una exacta fidelidad al insustituible nombre de pila con que él la selló: *Il Vangelo secondo Mateo*.

Puesta esta base podemos ya afirmar: a los cristianos de cualquier época y formación, nunca nos podrá llenar el Jesús de Pasolini. Nuestro Jesucristo es el de Mateo y Marcos y Lucas y Juan y Pablo y todavía sin olvidarnos de añadir el que nos ha llegado de forma subconsciente a través de la tradición oral y escrita desde el primer eslabón de cristianos que le vieron con sus ojos, pasando por todos los que hasta nosotros le han sentido, hasta nosotros le han sentido, hasta nuestra generación moderna de mediado el si-

glo XX. Cada uno de estos manantiales contiene el agua limpia de nuestra salud, pero no por eso dejan de ser hilos confluyentes y complementarios en vistas a la configuración del Jesús total, tesoro de cada conciencia cristiana.

Marcos, por ejemplo, nos lega un Jesús particularmente ágil y concreto, con aquellos detalles inigualables como el de la mirada circular, que debió ser tan característico del Maestro, siempre en Jesús en olor de multitud que se agolpa y hace más absurda que en otro evangelista la pregunta del milagro de la Hemorroisa: "¿Quién me ha tocado?" Lucas, el de los giros elegantes griegos, nos da un Jesús clásico en el fondo. La sofrosine helénica se trifurca al tocar a Jesucristo, en bondad, perdón y alegría: tres notas distintivas del evangelio de Lucas (el del Hijo Pródigo, el Magnificat y la alegría por la dracma perdida). Y como un contraste compensado de su figura extraordinariamente viril, se despliegan por sus versículos como por los de ningún otro relato, las mejores figuras femeninas llenas de naturalidad y gracia cristianas. Juan, por su parte, se arriesga a medir en la ancha envergadura de su águila, toda la enorme distancia que va de las profundizaciones primeras sobre el Verbo a los más humanos resortes de la amistad y de la confidencia en la última cena, del simbolismo —esa noche en la que se hundió Judas, que impresionaba a San Agustín— a los detalles concretísimos del episodio de la samaritana o del desayuno mañanero junto al lago. Y Pablo imprimirá a este Jesucristo un

toque soteriológico, teologizador, de entusiasmo particular por el Jesús de la Resurrección...

Hemos dejado a Mateo para el final. En el primer evangelio se abre paso un Jesús en el que el sentido de la dignidad preside el resto de sus valores personales, algo hierático, muy metido en clima judaico y aun palestinese, más bien doctrinario. Es curioso notar cómo en todos los evangelios se advierte dentro del relato interrumpido de la vida de Jesús, un espacio de desarrollo más lento, orientado según las preferencias o manera de ser del evangelista. Pues bien, si a Juan se le va la pluma, diríamos, en la conversación de sobremesa de la Cena, y Marcos estira con complacencia, entre el capítulo tercero y nono, los prodigios realizados por Jesús en favor del pueblo, y en el interior del relato de Lucas hay como un remanso de parábolas con el tema del Perdón y el Reino de Dios, Mateo que debió sufrir como nadie por la injusticia de los grandes en aquella sociedad religiosa decadente, rompe también como ninguno, sin miedo de explayarse, en los duros improprios del célebre capítulo veintitrés, que parecen trasladarnos por un momento a ciertas páginas más sombrías del Antiguo Testamento, el de la Ley del Temor.

Tal vez se pueda afirmar que en conjunto sea el evangelio de Mateo el menos risueño y espiritualmente

ágil. Tiene hoy una interesante actualidad la cita del P. León-Dufour, con su hombre mundial de exegeta, escrita en 1959, cuando este film era a lo más proyecto en el cerebro creador de Pasolini: "Comparado dice (el retrato de Jesús de Mateo) con el que nos traza San Marcos, esta presentación hierática ofrecida por el primer evangelio, parece menos viva, peor "firmada" (moins bien filmée), según una expresión de hoy".¹

Sin embargo, muy poco tiempo después el autor de *Accatone y Mamma Roma*, se arriesgó a lo peor, opinó lo contrario; tal vez porque era Mateo quien mejor le iba a su manera neorrealista de hacer cine, tal vez también el mismo riesgo y esfuerzo por vencer esta dificultad de principio fue una vez más como en tantas ocasiones en la historia del arte, motivo de superación, tal vez, en fin, porque en la nave rota de su fe católica perdida, son las astillas del Jesús de Mateo, las que mejor sobrenadan en el alma de Pasolini y a ellas ha querido rendir un tributo de admirada nostalgia y con ellas ha intuido el ilusionado espejismo de artista imaginativo, poder reconstruir un armazón espiritual a un tiempo cristiano y socializador, sin prever que a los cristianos del Jesús de la fe de roca, el nuevo ingenio se les iba a deshacer inco-nexo entre las manos.

Y así llegamos a la consecuencia

¹ León-Dufour X: *Les évangiles synoptiques*, en *Introduction à la Bible*, de A. Robert y A. Feuillet. Desclée, 1959. T. II, p. 182. El mismo autor acaba de publicar una interesante nota sobre el film de Pasolini con datos de primera mano acerca de los puntos de vista del director, en *Etudes*. Marzo, 1965, pp. 390-395.

última claramente ligada con la afirmación que expusimos al comienzo de este epígrafe. En esta película no se nos da la vida de Jesús, se nos da un Jesús tal como nos lo presenta Mateo, insistimos, no un Jesucristo irreal, pero sí con unos rasgos propios en el que ciertos aspectos de su complejísima personalidad son puestos en mayor relieve mientras que otros se muestran sólo embrionariamente o quedan en la penumbra. Si por una hipótesis, por una hipótesis decimos, se hubieran perdido los textos de Lucas, Marcos, Juan y Pablo, si una comunidad cristiana bloqueada en una catástrofe y con una flexión respecto a la tradición cristiana anterior, hubiese salvado tan sólo el evangelio de Mateo, el perfil de ese grupo se iría delineando a tono con las secuencias de Pasolini, un día se asustaría, tal vez, ella misma de verse cabalmente retratada en él. Estos hombres encontrarían mucho más acertado que nosotros este Jesús, siempre digno y austero, algo seco, fiel a su misión y como constantemente preocupado por ella, con una comunidad en torno a sí, atenta, silenciosa, tensa.

Estos hombres de esa hipotética y extraña circunstancia, no sólo gustarían como nosotros de las bellezas arrancadas al evangelio de Mateo, sino que además, cosa que a nosotros hemos visto no nos sucede, les llenaría. Y la antorcha de una fe sobrenatural, que Pasolini no tiene y ellos encendieran agradecidos, al film una perfecta ciudadanía cristiana.

La expresión de Jesús en nuestro tiempo.

Cada generación de cristianos tiene el deber de revivir según sus propias categorías artísticas y su concepto histórico de la existencia, la figura de Jesucristo, el Dios-hombre raíz de la confesión religiosa que embebe su vida. En piedra, en letra escrita, en lienzo, qué más da, todo junto mejor, bajo la forma de unos capiteles románicos historiados en derredor de un viejo claustro, entre los párrafos oratorios de un orador de multitud, o en el lenguaje plástico del moderno séptimo arte. Pero necesita hacerlo. Repetimos, que no es un lujo del que con facilidad se puede prescindir, sino una honda necesidad espiritual que caso de no ser satisfecha puede gravar de consecuencias negativas a esa generación.

Tal dimensión pública y actualizada de Jesús en el libro o en la pantalla, será un testimonio de fe alzado ante los nos creyentes y un asidero para los propios cristianos en sus días de cansancio. Desgraciada la generación de cristianos que al querer echar mano instintivamente de una nueva Vida de Jesús, tropiece sólo con las tapas gastadas de un libro de otros decenios.

"Hay un Hombre cuya tumba guarda el amor. Hay un Hombre cuyo sepulcro no solamente es glorioso... Hay un Hombre cuyas cenizas después de dieciocho siglos aún no se han resfriado..." Era Henri

Dominique Lacordaire, delineando en la primavera de 1846, un Jesucristo nuevo a la medida de la sociedad romántico-burguesa del diecinueve. Era un aleteo de fe remozada que cruzaba por muchos corazones abatidos por el "mal du siècle" espiritual: la incredulidad. Hoy con todo el respeto y simpatía hacia la noble figura que las pronunció, va no puede llegarnos al corazón aquel Jesucristo oratorio de Notre-Dame. Pero vinieron nuevas Vidas de Jesús para las siguientes generaciones: para la que se despedía del siglo y entraba en el nuestro para la que salía sobre todo desesperanzada de las trincheras de la Gran Guerra. En 1921 Giovanni Papini lanzó un grito de salvación que encontró amplio eco en los hombres de su tiempo, con su *Storia di Cristo*, aparecida y agotada en 1921. Diez años después, en 1931 Jules Lebreton, daba remate a su *La vie et l'enseignement de Jésus-Christ*, que redimía a Jesús de las alucinaciones modernistas y del piadoso simplismo de muchas masas católicas. Otros diez años, exactamente después, en 1941 Giuseppe Ricciotti, agotaba en un mes los cinco mil ejemplares de su *Vita di Gesu Cristo*.

La segunda guerra mundial. La posguerra. Han cambiado muchas cosas. Rafael Lapesa en un interesante artículo publicado recientemente hacía notar con ejemplos concretos cómo hasta el modo de hablar del español medio ha sufrido claras transformaciones entre 1930 y 1964. Hay muchos giros y palabras de entonces que ya no se usan. La evolución de la vida ha sido tan inten-

sa que ha erosionado con fuerza, hasta cambiar el paisaje, las formas que nos encuadraban ayer. Nuestra generación busca ya, entre tantas renovaciones, una nueva Vida de Jesús de gran estilo. La de Jean Steinmann encalló en el decreto del Santo Oficio de 26 de junio de 1961, aparte de que tal vez no tuviese la estatura que aquí requerimos. No conocemos aún la que por estos días está a punto de salir escrita por Bruckberger editada en Grasset y con prólogo del cardenal Tisserant. Prescindiendo de ella, hay motivos para temer que hemos de esperar todavía. Más aún, nos asalta el temor a veces, de que esa obra no llegará por el momento.

La profunda labor crítica llevada a cabo en los últimos decenios, los descubrimientos del Gumrán aún no suficientemente integrados por distintas razones en la inteligibilidad de la actuación de Jesucristo, la problemática suscitada partiendo de las escuelas protestantes, sobre todo, pero recogida también con prudente moderación desde el lado católico en torno al Cristo de la fe y al Cristo real, son otros tantos frenos que dificultan la marcha, desde sus orígenes. Con razón escribía hace solamente un año el P. La Potterie, en el órgano del Pontificio Instituto Bíblico de Roma, la revista *Biblica*: "Desde el libro clásico de A. Schweitzer... ha sido de buen tono entre los críticos el repetir que es imposible escribir una vida de Jesús".¹ Ojalá que la posibilidad abierta que deja al final del artículo se cumpla.

Para escribir una buena vida de

Jesús, es preciso corazón y saber. Mucho corazón y mucho saber. Ambas cualidades, con un sabio mecanismo de vasos comunicantes. Dios nos libre de los espontáneos. Pero en nuestros días habrá que dirigir la mirada más hacia los primeros que hacia los segundos. Para quienes están hundidos en la problemática exegético-histórica, puede suponer un esfuerzo sobrehumano el superar la tentación de impotencia, de auténtico miedo a no conseguir lo buscado. Un gran convertido, un sacerdote o seglar, bien enterado de la bibliografía y estados de la cuestión, profundamente tocado por Jesucristo y por el tiempo que vivimos, sería el hombre indicado para tirar por la calle de en medio y en diez o veinte años darnos el libro que todos esperamos, que todos le agradeceríamos, que se agotaría con la misma sedienta rapidez de los Papini, Lebreton y Ricciotti.

No nos hemos distraído con esto de nuestro propósito. El cine es una forma de expresión, de comunicación, diremos con lenguaje conciliar, paralelo, con sus ventajas y desventajas, al libro. En la corta historia del cine ha habido dos caminos para abordar la figura de Jesucristo de acuerdo con su lenguaje y técnica particulares. Uno el monumental-arqueológico, otro el personal-sentimental. El primero desembocaba en lo que familiarmente llamaríamos "la película de romanos": buenos cascos y lanzas, el Lithostrotos luciendo su mármol, Pilato en figura de romano bronceado en provincias, con algún músculo distraído de gladiador, pero preocupado muy de cer-

ca —en los primeros planos sobre todo por la gran Verdad. Entre tanta tramoya Jesús era más un Rey de Reyes que un Dios anonadado en humanidad, cosecha de bondad y siembra de bien.

El segundo camino daba lugar a un estilo múltiple de película como infinitamente variadas son las dosificaciones y mezclas posibles de almibar espiritual, devoción elemental y desasimiento alegre o impotente ante la realidad desnuda, en su doble vertiente, realidad psicológica y realidad arqueológica. Un Jesús sulpiciano, fruto de la imaginaria de escayola que todavía llena tantas hornacinas, animaba la pantalla sin miedo de cansar a su segura clientela.

Cuando hace dos años en un documental digno se presentaron los Misterios del Rosario como complemento de la campaña del P. Peyton, se ocultó la figura de Jesucristo. Sabia y diplomática prudencia. Sólo se le veía de espaldas. Más frecuentemente, se le suponía perdido entre la multitud. Era una forma de reconocer también este medio de expresión aunque no por idénticas razones, la impotencia de llegar a una expresión poderosa y sin desviacionismos de la figura de Jesucristo. Desde Cretiens d'aujourd'hui, dirigía G. Salachas hace poco una llamada a los grandes directores cristianos, Igmarm Berman, particularmente, él que tanto ronda el misterio Cristiano, para que afrontase la médula de ese misterio, Jesucristo.

No entro ni salgo en la cuestión

de si es o no Igmarm Berman, el indicado para darnos una versión en cine de Jesucristo. Pero sobre este horizonte de mediocridades de ayer y silencio de hoy hay que situar la decisión y la entrega, el serio empeño y el magnífico logro de Pier Paolo Pasolini. Como decía André Ruzowsky al glosar el premio que le concedió la OCIC, Pasolini ha realizado una película "muy superior a los otros films comerciales basados en la vida de Cristo", que es, además, fiel texto del Evangelio, "en el que no se ha omitido nada que sea

esencial" y que en los debates que sucite, concluye, "ayudará a profundizar en el conocimiento de Cristo y los Evangelios".

Por medio de este hombre no creyente, Jesucristo ha vuelto a ser alzado como luz puesta en lo alto para que lo vean todos los hombres de mediados del siglo XX. Que pronto esta luz sea antorcha recogida por manos cristianas que renueven su figura en una gran Vida escrita o en una película inolvidable.

EN CRISTO REDENTOR

F. X. Durrwell.

En su obra la resurrección de Jesús, misterio de salvación, el autor ofreció el estudio más completo que existe hasta el presente sobre la teología de Cristo en su muerte y en su glorificación, con ello, el Padre Durrwell formulaba los principios esenciales de la vida espiritual. En el presente libro, reitera, explica y subraya las leyes allí sumariamente enunciadas y sugiere aplicaciones prácticas.

\$ 60.00 — Dls. 5.40

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

Hoy, todavía quiere saberse más del Sacerdote, es decir, si es también una criatura humana y hasta qué punto puede serlo

EL SACERDOTE ANTE DIOS Y ANTE LOS HOMBRES

Jacques Leclercq.

El clero diocesano tiene un estilo de vida que le distingue de los religiosos y de los laicos. Un estilo de vida dominado por una misión, una forma de acción peculiar.

\$ 26.50 — Dls. 2.40

EL ESPIRITU SANTO Y EL SACERDOTE

C. Dillenschneider.

Se dirige al sacerdote con cargo pastoral. Pero va destinada en su conjunto a todo sacerdote del Señor, y hasta a los ordenandos. Ellos descubrirán hasta qué punto el Espíritu Santo está activamente presente en su investidura sacerdotal.

\$ 19.75 — Dls. 1.80

DIARIO DE UNA MISION OBRERA

Jacques Loew.

Las confidencias del primer sacerdote obrero. Sus luchas. Su visión del mundo del trabajo desde dentro. Estadísticas calientes.

\$ 26.50 — Dls. 2.40

DIRECCION ESPIRITUAL Y MEDICINA MODERNA

Jean Pierre Schaller.

El autor, doctor en teología y en medicina, abre unos horizontes inesperados tanto al director de almas como al médico.

Libro que no debe faltar en la biblioteca de todo sacerdote verdaderamente deseoso de ejercer con competencia el ministerio pastoral.

\$ 23.00 — Dls. 2.05

TEOLOGIA DE LA PREDICACION

Domenico Grasso.

Hay en esta obra conjunción entre teología y pastoral, Escritura y liturgia, revelación y antropología, historia y actualidad, iniciativa de Dios y respuesta humana.

\$ 49.50 — Dls. 4.45

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

Julio Sahagún, S. J

NOSOTROS ESPERABAMOS

Tal vez no haya ninguna expresión humana más desgarradora que esta; porque vivir sin esperanza es vivir sin rumbo, sin anhelos, sin fuerza, sin vitalidad. Vivir así es también vivir sin fe: nosotros esperábamos implica el nosotros creíamos...

Así caminaban huyendo, aislándose y hundiéndose los dos hombres que han pasado a la historia como los "discípulos de Emaús". (Evangelio de San Lucas, Cap. 24 versículos 13 al 35).

A su andar tedioso se unió el Maestro resucitado, pero ellos iban tan distraídos en su desencanto, que ni siquiera podían reconocerle. El Señor procura, antes que nada, hacerles tomar conciencia de su situación; para ello les pregunta amablemente: ¿qué les pasa? ¿Por qué están tristes?

Para poder contestar ellos se ven obligados a localizar y puntualizar

su problema. Su tristeza no se origina tanto por la pena de la muerte del Maestro, sino porque con ese hecho se les ha derrumbado la fe y la esperanza, se han quedado sin brújula, sin camino. Entonces el Señor, inspirado en su amor y en su conocimiento del ser humano, les da una sacudida brusca, verdadera operación quirúrgica a la medida de su enfermedad. Las palabras son y nos parecen duras, como tantas veces lo es la medicina necesaria: "Sois hombres sin inteligencia y tardos de corazón (sin amor) para creer todo lo que vaticinaron los profetas. ¿No era preciso que el Mesías padeciese esto y entrase en su gloria?"

Pero no los deja allí; a continuación les hace ver que su problema se origina en una desorientación radical: no han entendido, ni aceptado, el designio paternal de Dios por el que determina que lo temporal es transitorio, encaminado a lo eterno, a nuestra convivencia íntima con El. Por eso el verdadero discípulo de Cristo debe ir levantado siempre

y cada vez más la mira hacia donde todo converge y de donde viene la explicación, única valedera, de lo temporal.

La mente y el corazón de los discípulos se enardecen y al llegar a la encrucijada del camino brota de su nueva esperanza la súplica más bella: "Quédate con nosotros". Se queda unos minutos más para que al verle crean y esperen de nuevo. Crean en su doctrina en su sabiduría, en su amor al convencerse de que su vida no le fue arrebatada, sino que El la ofreció, crean en sus promesas y así sean capaces de esperar de nuevo, pero no ya en un reino temporal, prometió sólo como figura, sino en el reino eterno, del que la resurrección del Maestro les hace ver las primicias. Después se va de nuevo para que ellos sean capaces de ejercitar y de seguir recibiendo la fe y la esperanza, que son ahora, como toda semilla, realidades duras que contienen, pero sólo en germen, el fruto venidero. Se ve visiblemente y se queda en toda la humanidad para hacer que el cari-

ño de sus discípulos no se centre en él únicamente, sino que se vuelque en todos los hermanos. La ausencia física del Maestro es condición indispensable para la caridad fraterna; lo único que hace posible que le reencuentren, pero su Cuerpo Místico. Sin esto no habría Iglesia y la humanidad quedaría sin posibilidad de salvación, sin que "todos sean uno, como Tu Padre, y yo somos uno". En otras palabras, el mundo hubiera seguido prácticamente pagano; porque la unión de los hombres, sólo en la perspectiva temporal, es paganismo.

Las aplicaciones de este pasaje evangélico son tan obvias que no necesitan destacarse. A diario, en cada uno de nosotros, se repite el episodio de los discípulos de Emaús. Lo importante es que seamos atentos, con la inteligencia y el corazón, a la voz del Señor que nos habla en lo íntimo de nuestro ser y que nos habla por medio de las personas que físicamente viven y caminan a nuestro lado.

LAS RELACIONES SOCIALES EN UNA PARROQUIA URBANA

Joseph H. Fichter.

Esta obra, representa el primer intento de clasificación de los feligreses católicos realizado en el campo de la sociología religiosa. Se define a los feligreses en función de su adhesión a la parroquia.

\$ 62.75 — Dls. 5.65

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

¿CONOCE USTED LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO?

Este es un cuestionario sobre la Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Actual. Responda simplemente verdadero o falso. Vea la solución en la pág. 264.

- 1.—Los cristianos no tienen ninguna culpa en el auge que ha tomado el ateísmo moderno.
- 2.—La preocupación religiosa del más allá ayuda al progreso técnico.
- 3.—Las injusticias sociales de todo género rebajan más al que sufre que al que las ejecuta.
- 4.—El más amplio desarrollo cultural ayuda a que los individuos cumplan más fielmente con su deber de conciencia.
- 5.—Cuanto más crece el poder del hombre se extiende menos su propia responsabilidad.
- 6.—En fuerza de su misión y de su propia naturaleza está vinculada a una forma particular de una cultura humana.
- 7.—Las profesiones y las actividades seculares corresponden únicamente a los laicos.

- 8.—El sacerdote debe tener una solución concreta para cada problema grave que surja en la sociedad.
- 9.—La salvación de la persona y de la sociedad está ligada al buen ser de la comunidad conyugal.
- 10.—El número de hijos depende exclusivamente del arbitrio de los esposos.
- 11.—Cualquier minoría tiene derecho a su propia cultura.
- 12.—Las ciencias sociales conducen a una fe más genuina y madura.
- 13.—A los fieles se les debe conceder la justa libertad de investigación en las materias en que son expertos.
- 14.—El desarrollo de la técnica y economía actual deberían corregir las desigualdades sociales.
- 15.—La propiedad privada debe ser considerada como una prolongación de la libertad humana.
- 16.—El estado y la Iglesia en sus propios campos no son independientes y autónomos.
- 17.—El estado está al servicio de la vocación personal.
- 18.—La Iglesia promueve la libertad política.
- 19.—La paz es una adquisición definitiva.
- 20.—El equilibrio que dimana de la carrera de los armamentos es una verdadera paz.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

“FUNDICION VALLES”

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

LA CUESTION DEL DESARME EN 1966 *

El desarme fue uno de los problemas que más preocupó a la diplomacia mundial durante el año 1966. Sin embargo, el año terminó con el eco de la explosión de una nueva bomba atómica (28-XII). Es la quinta bomba experimentada por la República de la China Popular desde la explosión de su primer arma de este tipo (16 de octubre de 1964); es la tercera de 1956: las explosiones precedentes tuvieron lugar el 9 de mayo y el 27 de octubre. Como se sabe, la China comunista no figura entre los 112 países signatarios del Tratado sobre la prohibición parcial de los experimentos nucleares, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

Francia tampoco figura entre éstos, y las crónicas de 1966 señalaron dos series de explosiones atómicas francesas, efectuadas en julio y en septiembre en el polígono de tiro que esta potencia europea ha preparado en sus posesiones del Pacífico.

Por su parte, Estados Unidos y la Unión Soviética continuaron sus experimentos subterráneos, experimentos no comprendidos en el Tratado de Moscú. No se conocen datos seguros con respecto a los de la URSS, pero merced a algunos detectores

* L'Osservatore Romano, 1° de Enero, 1967.

fue posible señalar algunos, como —por ejemplo—, el que registró el 6 de agosto el Instituto sismológico sueco de Uppsala, el que anunció que en esa fecha habría tenido lugar una explosión subterránea de mediana potencia en Asia central, probablemente en la región de Semipalatinsk. La comisión norteamericana para la energía atómica, en cambio, dio a conocer también la cantidad de experimentos nucleares subterráneos efectuados. Durante el año pasado se realizaron 33 experimentos de este tipo, el último de los cuales tuvo lugar a mediados de diciembre (14-XII).

En lo tocante a los presupuestos militares, solamente Suecia anunció reducciones efectivas (12-I). Los demás permanecieron substancialmente iguales, cuando no aumentaron —como en el caso soviético (15-X)—, mientras que los observadores señalan que entre los países de algunas regiones, está en curso una verdadera competición por el rearme. Este hecho fue denunciado explícitamente, por lo que se refiere a los países del Medio Oriente, en una serie de entrevistas periodísticas concedidas por los representantes de Israel y de Jordania en las Naciones Unidas (6-XII), y, después, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Abba Eban (13-XII).

Según estas referencias, pues, el resumen de la actividad diplomática desarrollada durante 1966 para resolver el problema del desarme tendría que considerarse negativo. Por suerte, es posible contraponer, a estos hechos desalentadores, otros he-

chos capaces de mantener despiertas las esperanzas de los pueblos.

Las iniciativas diplomáticas

En un terreno general, pero no por ello carente de valor, existe el hecho de que, pese a las desilusiones, el propósito de resolver el problema se mantiene firme. Así, durante todo el año, las Cancillerías de las diferentes potencias siguieron y siguen desarrollando su acción para este fin, tanto en la sede específica —el Comité de los Dieciocho para el Desarme, y la Organización de las Naciones Unidas— como a través de una serie de iniciativas marginales, paralelas a las tareas de los Organismos mencionados. Esto es algo que no puede y no debe subestimarse: es, sobre todo, la expresión de la conciencia de lo grave que es el problema, y de la comprensión completa de la necesidad de resolverlo.

Entre las principales iniciativas paralelas a las tareas del Comité de los Dieciocho y de las Comisiones de las Naciones Unidas, la crónica recuerda la visita a Moscú del Primer Ministro británico, Harold Wilson, acompañado por el Ministro para el Desarme, Lord Chalfont (21/24-I), y la nueva visita de este último a la capital soviética, apenas un mes después de la precedente. Estos encuentros hay que ponerlos en relación con las dificultades frente a las que se encuentra la Conferencia de Ginebra para el Desarme, y con la tentativa de buscar un camino para superarlas. En este mismo panorama

debe colocarse la nota enviada por el Gobierno federal alemán (25-III) a los gobiernos de los países con los que mantiene relaciones diplomáticas, en la que formuló algunas propuestas para el Desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

A fines de mayo (23-V), y por iniciativa del gobierno sueco, algunos representantes de este país junto con los de Austria, Canadá, Japón, India, Polonia, RAU y Rumania, se reunieron en Estocolmo para una conferencia que duró cuatro días. La conferencia tenía la finalidad de estudiar, en el terreno técnico-científico, la posibilidad de desarrollar, a través de una cooperación internacional, un sistema de intercambio de informaciones sismológicas, capaz de facilitar el control en vistas del respeto de un eventual acuerdo sobre la prohibición total de los experimentos nucleares. Prácticamente, se trata de ampliar el Tratado de Moscú, de manera que comprenda también las explosiones nucleares subterráneas.

El tema se discutió también en la Asamblea internacional sobre los armamentos nucleares, que se reunió en Toronto con la participación de los representantes de 22 países (23/26-VI). El comunicado difundido luego de la conclusión de sus tareas, auspiciaba un tratado que sancione el compromiso, por parte de las potencias que ya disponen de tales armamentos de no contribuir a su proliferación. Este tratado debería ser aprobado también por los demás países. Además, el comunicado contiene

una serie de propuestas. Entre éstas, aparte de la que se refiere a la mencionada prohibición de los experimentos nucleares subterráneos, cabe citar: la que auspicia la creación de zonas desnuclearizadas en África, en Medio Oriente y, sobre todo, en Europa; y la que se refiere a la ampliación del poder de inspección de la Agencia Internacional para la energía atómica. Sea dicho entre paréntesis, el comunicado no lleva la firma de todos los representantes de los 22 países reunidos en la Conferencia.

La específica mención a Europa hecha por ésta, es un índice de la importancia que la situación europea asume en la solución del problema del desarme. El Gobierno de Bonn lo había destacado ya, con su decisión de tomar la iniciativa en este sentido, concretada en la nota mencionada más arriba. Y lo recalcó aún más el Ministro británico encargado de las cuestiones del desarme, con el viaje a Varsovia que efectuó a mediados de julio, para una serie de coloquios, sobre todo con el Ministro de Relaciones Exteriores, Rakpacki, acerca de los problemas de la seguridad europea, del desarme y de la no difusión de las armas nucleares.

Los así llamados países no alineados, por su parte —y dejando de lado siempre la acción de sus representantes en el seno del Comité de los 18— no fueron menos activos en la búsqueda de un camino que pueda llevar al desarme. Este fue uno de los problemas fundamentales examinados en la Conferencia que reu-

nió en Nueva Delhi (21/24-X) al Presidente yugoeslavo Tito, al Presidente egipcio Nasser, y al Primer Ministro Hindú, Señora Indira Gandhi. A este respecto, el comunicado final contiene el auspicio de los tres participantes para la conclusión de un rápido acuerdo sobre el desarme general y completo, a efectuarse bajo un efectivo control internacional, y para la estipulación de un tratado que impida la multiplicación de las armas nucleares, al par que expresa la opinión favorable de los participantes con respecto a la convocación de una conferencia mundial sobre el Desarme, a la que deberían estar invitados todos los Estados que componen la comunidad internacional.

La acción de la diplomacia mundial, de todas maneras, no se limitó a los ejemplos que acabamos de citar. Puede decirse que, de hecho, todos los encuentros a los niveles más calificados registrados por la crónica de las relaciones internacionales durante 1966, cuando no tuvieron un tema específico, incluyeron siempre el tema del Desarme, en conjunto o en algunos de sus aspectos especiales, en su orden del día.

Las Tareas del Comité de los Dieciocho.

Por lo tanto, el interés así manifestado no podía dejar de influir necesariamente sobre las tareas del comité de los Dieciocho para el desarme, el cual —sobre la base de una

propuesta común soviético-norteamericana— fue instituido por la Asamblea General de la ONU con una resolución fechada el 20 de diciembre de 1961. El Comité debía estar formado por 5 países de la Alianza Atlántica (Canadá, Francia, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos), por 5 países del Pacto de Varsovia (Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia, Rumania y Unión Soviética) y por 8 países considerados neutrales o no alineados (Birmania, Brasil, Etiopía, India, México, Nigeria, RAU y Suecia). Como se sabe, Francia no quiso tomar parte en las tareas del Comité, que por lo tanto vio reunirse en Ginebra solamente a los representantes de 17 de los 18 países llamados a formar parte del mismo. Este, de todas maneras, sigue llamándose Comité de los Dieciocho, dado que la ausencia voluntaria de los representantes franceses no indujo al gobierno de París a renunciar al derecho de participar en él.

La sesión del Comité efectuada en 1966 —la quinta desde su fundación— comenzó el 27 de enero y se desarrolló por un total de 52 reuniones, en dos turnos. El primero terminó el 10 de mayo; el segundo, que empezó el 14 de junio, concluyó con la reunión del 25 de agosto.

La línea directriz de las tareas, estuvo constituida por las tres resoluciones aprobadas por la XX Asamblea de las Naciones Unidas, que recomendaban, en especial: 1), el examen de un tratado destinado a impedir la proliferación de las armas nucleares; 2), la búsqueda de un acuerdo que extendiese a los expe-

rimentos nucleares subterráneos, la prohibición concordada en el tratado de Moscú para los otros tipos de experimento; 3), el examen del problema de un desarme completo y general, sobre la base de los proyectos de tratado presentados, respectivamente, por los Estados Unidos y por la Unión Soviética. De todos modos, estos puntos generales promovieron, durante el transcurso de la sesión, varias propuestas y especificaciones, empezando por las expresadas, en 7 puntos, en el mensaje enviado al Comité por el Presidente de los Estados Unidos, al comenzar sus tareas. El mensaje del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS (3-II) sugería por su parte que en el tratado de no proliferación propuesto se incluyese una cláusula que vetase el empleo de armas nucleares contra países no nucleares signatarios del mismo tratado. También en las propuestas estadounidenses existía una garantía para la protección de éstos, razón por la cual en un mensaje (I-III) el Emperador de Etiopía invitaba a unir en una decisión en favor de la seguridad de los países no nucleares tanto las garantías propuestas por los Estados Unidos, como las sugeridas por la Unión Soviética.

El 11 de marzo el representante italiano explicó la oportunidad de que, mientras se esperaba la realización de un desarme general y completo, las primeras economías que pudieran realizarse al poner en práctica medidas colaterales de desarme se destinasen a reforzar la ayuda recíproca y la colaboración económica y social de los pueblos. Sobre el pla-

no general, cuando se había perfilado que la sesión del Comité se concluiría con resultado estéril, Italia presentó la propuesta (23-VIII) de realizar un estudio comparado de los proyectos de tratado relativos a la no proliferación de las armas atómicas presentados por los Estados Unidos y por la URSS para mejor verificar sus puntos de contacto y para ver cómo se podrían superar las divergencias que ellos presentaban.

El acuerdo para el uso del espacio.

Para muchos observadores la esterilidad, en realidad, es más formal que sustancial al menos por lo que toca a algunos aspectos del complejo problema del desarme. En efecto, precisamente cuando el Comité de los Dieciocho registraba dificultades para armonizar en un acuerdo las instancias presentadas por las partes sobre los diversos temas tratados, en la misma Ginebra el subcomité legal del Comité de la ONU para el espacio extraterrestre, constituido por los representantes de 28 países, lograba notables resultados. Los trabajos, iniciados el 12 de julio, fueron suspendidos el 4 de agosto con el acuerdo de que se reanudarían en el curso de las labores de la XXI Asamblea de las Naciones Unidas, pero ya entonces se había podido llegar al acuerdo sobre trece disposiciones fundamentales, entre las cuales la que veta poner en órbita armas de destrucción de masa y la de usar la luna y los restantes cuerpos celestes para fines no pacíficos.

Completado en sus artículos, el tratado fue aprobado durante la última sesión de la XXI Asamblea general (20-XII) con una unanimidad, que no ha sido solamente la expresada por los votos favorables, sino también la de los juicios sobre la importancia que reviste el tratado mismo para la causa de la paz. Se cuenta el tratado entre las realizaciones mayores registradas por la crónica política internacional en el año 1966.

Las resoluciones de la ONU.

Esta votación de las Naciones Unidas concluye también la serie con que la XXI Asamblea General aprobó un complejo de nueve recomendaciones en materia de desarme.

La primera es del 4 de noviembre. En ella se exhorta a todos los Estados a hacer lo posible para favorecer la conclusión de un tratado contra la proliferación de las armas nucleares. Se trata de una recomendación general. De los 121 Estados que en aquel momento formaban parte de la ONU — con el ingreso de Barbados son ahora 122 — tomaron parte en la votación 110 países; de éstos, 108 la aprobaron; Albania votó en contra; Cuba se abstuvo.

Otras dos resoluciones tienen fecha del 17 de noviembre. En una se invita a todos los Estados no solamente a abstenerse de usar, sino también de amenazar con el uso de armas nucleares para los países que

concluyen acuerdos regionales para la desnuclearización de las zonas geográficas en las cuales están comprendidos. Al mismo tiempo se solicita al Comité de los Dieciocho que examine con urgencia la posibilidad de obtener por parte de las Potencias nucleares, la seguridad de que ellas no harán uso de las armas atómicas de que disponen contra los países que no la poseen. La recomendación fue aprobada con 97 votos favorables contra 2: los de Albania y de la República Centroafricana. La otra recomendación aprobada fue convocar dentro del mes de julio de 1968 una conferencia de todos los países no nucleares. Hubo solamente un voto contrario —el de la India—, pero los favorables fueron solamente 48. En efecto, 59 Estados prefirieron abstenerse, considerando en general el gasto que significaría la organización y la convocación de la conferencia.

Las 6 resoluciones restantes tienen fecha 5 de diciembre. La primera de ellas en orden de votación tiene un carácter general y recomienda la redacción por parte de las Naciones Unidas de un informe —que cada uno de los Gobiernos debería difundir— sobre los efectos de un uso eventual de las armas atómicas y sobre las incidencias que la adquisición de armas atómicas y el potenciamiento de los arsenales nucleares pueden tener para los Estados tanto en relación a su economía como a su seguridad. La resolución fue votada por unanimidad. La votación de la resolución que recomienda un respeto estricto de la convención relativa a la prohibición del uso de

las armas químicas y bacteriológicas y que condena todo acto contrario a esta prohibición registró, en cambio, cuatro abstenciones. Los votos favorables fueron 91.

La tercera resolución de este grupo recomienda la reanudación más rápida posible de las tareas de la conferencia de Ginebra para el desarme e invita a realizar todo esfuerzo posible para progresar en el camino del desarme general y completo y de las medidas relacionadas con éste. Entre ellas, en primer lugar, la recomendación cita la conclusión de un tratado contra la proliferación de las armas nucleares y la extensión del Tratado de Moscú a las explosiones nucleares subterráneas. La resolución recibió 98 votos favorables, mientras 2 Estados se abstuvieron. La cuarta recomendación votada es en parte similar a la precedente: se invita todos los Estados a adherirse al citado Tratado de Moscú y a las Potencias atómicas a suspender sus experimentos nucleares. Esta resolución encontró la aprobación de 100 Estados y la oposición única de Albania. Se abstuvieron 2 Estados.

Ninguna oposición encontró, en cambio, la resolución con que se recomienda que en la conferencia mundial para el desarme, a realizarse en el curso de 1967, sea examinada la cuestión de la firma de una convención que prohíba el uso de las armas nucleares y termonucleares. Pero los votos explícitamente favorables fueron solamente 80, mientras 23 Estados se escudaron en la abstención.

La última resolución votada se refiere a las bases militares que un Estado puede tener en el territorio de otro Estado. La mayoría —94 Estados— estuvo de acuerdo sobre la oportunidad de diferir el examen de la cuestión para el momento en que se disponga de informaciones más amplias sobre el tema. Nadie votó en contra; 10 se abstuvieron.

Tres realizaciones fundamentales

Del conjunto de estas nueve resoluciones se nota fácilmente que el problema del desarme, al igual modo que en el seno del Comité de los Dieciocho, fue examinado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre todo con relación al desarme nuclear. Siete de ellas, en efecto, se refieren a él directa e indirectamente, y su multiplicidad se debe, más que a otra cosa, a los diversos puntos de vista desde los cuales ha sido afrontado, para que los intereses de las diferentes partes se pusiesen plenamente de relieve en las discusiones y se evidenciasen en las recomendaciones.

Puede ser significativo que después de esta serie de recomendaciones, los delegados de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, en su calidad de copresidentes de la conferencia para el desarme de Ginebra, han anunciado (13-XII) que los trabajos de ésta recomenzarán el 21 de febrero de 1967. Desde un punto de vista puramente cronológico se podría observar que la nue-

va sesión de las labores del Comité de los Dieciocho se abrirá con un retardo de alrededor de un mes respecto a la de 1966. Pero desde un punto de vista sustancial este retardo no tiene significado negativo.

Aunque con una extrema lentitud, la comunidad internacional avanza en el camino del desarme. Quizá fueron pasos realizados colateralmente a ella, pero pueden confluír para ese fin. Uniendo el presente con el pasado ellos podrían ser reconstruidos del siguiente modo: en 1959 tu-

vo lugar el Tratado para la exploración de la Antártida; en 1963 el Tratado de Moscú para la interdicción parcial de los experimentos nucleares; en 1966 el Tratado que se refiere al uso del espacio extraterrestre. Quizá este último obstáculo está constituido por la guerra que se está combatiendo en Vietnam. Este es otro motivo para auspiciar, al comienzo del año 1967, que en el nuevo año, lo antes posible, la paz retorne también a esa tierra martirizada y se abra de esta manera a los pueblos un horizonte más sereno.



El Arte CRISTIANO, S.A.

Salamanca 102-Local 6

(Por Colima, Frente al Palacio de Hierro)

Tel. 11-54-39. MEXICO 7, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos, Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

Selección de ERE

LA IGLESIA EN EL MUNDO

INQUISICION SOBRE UNA EDITORA CATOLICA ESPAÑOLA

MADRID.—El Ministerio de Información de España, en una acción que se considera de represalia, ordenó un movimiento inquisitorial de "fiscalización a fondo" e inmediata de una de las empresas editoras católicas del país. Se trata de la SARPE —Sociedad Anónima de Revistas y Periódicos Españoles—, que está dirigida por miembros del Opus Dei. Antes, a petición de dicho Ministe-

rio, la policía había secuestrado una edición de "La Actualidad Española" —publicación de SARPE—, por reproducir unas declaraciones del líder católico demócrata cristiano José María Gil Robles, en las que se puntualizaba sobre las irregularidades cometidas por el Ministerio de Información en cuanto a la aplicación de la ley de prensa.

UNIVERSIDAD CATOLICA DIRIGIDA POR JUNTA MIXTA

SAN LUIS MISURI.—La Universidad Católica de Saint Louis, propiedad de la Compañía de Jesús, con

siglo y medio de existencia, tendrá por primera vez un claustro mixto integrado por sacerdotes y laicos de

varias confesiones. Así lo anunció el Presidente de la Universidad, R. P. Paul C. Reinert, quien explicó que la junta estaba formada por 18 laicos y 10 sacerdotes jesuitas, todos los cuales tomaban la casa de estudios bajo su propiedad y control. Esta reforma sin precedentes entrará en

vigor a partir del próximo primero de junio, convirtiendo a la Universidad de Saint Louis en el primer centro educacional católico que otorga a una combinación de laicos y sacerdotes la responsabilidad legal de la política de operaciones de la institución.

PLENA COINCIDENCIA ENTRE IGLESIA Y ESTADO

LA PAZ, Bolivia.—“Hoy más que nunca, el Estado y la Iglesia tienen plena coincidencia, no sólo en el campo cultural, sino también en el económico y social. La Iglesia, en las fronteras y en los lugares alejados, cumple una labor que puede ser calificada de revolucionaria”, ha dicho el Presidente de Bolivia, René Barrientos, en una rueda de prensa, agregando que “la Iglesia es la que promueve el desarrollo. No sólo edi-

fica escuelas e iglesias, sino que también contribuye a muchos proyectos. De esa manera se identifica plenamente con los intereses nacionales. No creo que podamos llegar, en ningún momento, a ningún roce, sino más bien, a una identificación entre Iglesia y Estado”. Sus palabras respondían a una pregunta sobre si la libertad de la Iglesia podría sufrir algún perjuicio con la nueva Constitución Política que se está elaborando.

CRITICA UNA REVISTA UN CONGRESO DE LAICOS

BUENOS AIRES.—La publicación mensual “Cruzada” ha fustigado violentamente en su último número al Primer Congreso Latinoamericano de Laicos realizado aquí. “Cruzada” es una revista de conocida tendencia derechista o conservadora y critica acerbamente las conclusiones del mencionado Congreso. No obstante, éste no hizo más que reformular a

nivel latinoamericano las orientaciones del Concilio Vaticano II, especialmente en lo que se refiere a la Iglesia en el Mundo Moderno. El Congreso, bajo ese espíritu, aprobó una serie de resoluciones, entre las cuales se denunciaba la injusticia y el anticristianismo esencial de estructuras económicas y sociales, el estado de subdesarrollo, la miseria

generalizada de las masas, el analfabetismo y la mala distribución de la riqueza, responsabilizando a las cla-

ses propietarias tradicionales y a los abusos del capital extranjero, proponiendo efectivas reformas estructurales de fondo.

EL PELIGRO DEL NUEVO “CLERICALISMO” EXISTE

MADRID.—“Cuando el sacerdote tiende a convertirse en un falso laico, el verdadero laico tiene todos los riesgos de ser mal conocido. Este es el clericalismo que me parece rechazable hoy”, declaró el Pro-Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios, monseñor Gabriel Garrone, en una entrevista concedida a la revista sacerdotal “Palabra”, editada aquí por miembros del Opus Dei para el clero, tanto hispano como latinoamericano. Preguntado el pre-

lado sobre la forma en que se presenta actualmente el clericalismo, dijo: “En la medida en que el sacerdote busca equivocadamente definirse en función del laicado, nos encontraremos abocados hacia un nuevo clericalismo, más grave que el anterior, pues éste no revelaría su nombre y se creería incluso lo contrario de un clericalismo. De hecho, es el abrigo de una noción firme del sacerdocio como puede definirse y ser mantenido el papel propio del laico”.

UN DIALOGO “TANTO POSIBLE COMO FACTIBLE”

WASHINGTON.—Sosteniendo que el diálogo con los marxistas es “tanto posible como factible”, un sacerdote advirtió en esta ciudad que “la Iglesia de Cristo no debía cerrar esa puerta”. Escritores comunistas han aplaudido los esfuerzos del Papa Pablo VI en pro de la paz y han tomado una opinión positiva del Concilio Vaticano II, manifestó aquí el Padre John F. Cronin, S. S., director asistente del Departamento de Acción Social de la Conferencia Ca-

tólica de los Estados Unidos, quien añadió: “Cuando la Iglesia confronte al comunismo de la hora actual, tiene a su disposición tres recientes directivas de actuación, la primera de ellas es una apertura creada por el Papa Juan XXIII en *Pacem in Terris*. La segunda está en la encíclica *Ecclesiam Suam*, de Pablo VI, y la tercera en el Concilio Vaticano II en su Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno.

El Concilio confrontó el ateísmo más condenada. También extendió la invitación al diálogo", dijo el sacerdote.

SIGNO DE PERNICIOSA DECADENCIA MORAL

CIUDAD DEL VATICANO.—El Papa Pablo VI ratificó la oposición de la Iglesia Católica al divorcio y lo calificó de "índice de una perniciosa decadencia moral". Hablando ante los miembros de la Sagrada Rota, y refiriéndose a un proyecto de ley que tiende a legalizar el divorcio en Italia, dijo que confiaba en que los italianos comprenderán cuál es

la elección correcta que se ha de hacer y defender. Señaló que el divorcio "crea egoísmo y desarmonía en donde deberían reinar el amor, la paciencia y la concordia. Creemos que es signo de civilización superior, de ventaja social y moral, hacer que la familia se mantenga como institución sana, intacta y sacrosanta".

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

predicación dominical

Primer Domingo Después de Pascua (Domingo in albis) (Jn., 20, 19 - 31)

En el Evangelio de este domingo, Tomás, el incrédulo, nos da una lección de fe. No se trata de hacer una paradoja con esta afirmación. La incredulidad de Tomás es una lección para nuestra incredulidad. Viene a demostrarnos que nuestra fe se funda ante todo en las manifestaciones sensibles, en los indicios, los signos y las pruebas.

Nuestra fe no debe ser la repetición casi instintiva de una enseñanza que recibimos cuando niños y que conservamos con cuidado durante nuestra vida de hombres, temerosos de investigar su contenido para no

ver que se derrumba el edificio de nuestra creencia.

Nuestra fe adulta tiene que descansar sobre bases más sólidas y más serias. No haremos afirmaciones a ciegas, ni tomaremos partido a tientas. Tenemos que ver claro, antes de hacer el intento de tocar, debemos ver lo que era visible, lo que era lógico, lo que era evidente.

Pero, como sucedió con Tomás, siempre corremos el riesgo de detenernos en las apariencias. Tomás vio el cuerpo de Cristo, tocó al hombre llamado Jesús. Pero su fe lo llevó

más lejos y cayó a sus pies para adorarle como a su Dios: "Señor mío y Dios mío".

No había palpado la divinidad del Señor. La humanidad de Cristo le ayudó a fortalecer su fe en esa divinidad,

Sobrepasó la barrera de las apariencias. Su incredulidad sincera lo condujo a la fe. Ahora se nos pide que tengamos la fe de los hombres inteligentes, de los que saben por qué creen y cómo creen.

Segundo Domingo Después de Pascua (Jn., 10, 11 - 16)

El Evangelio hace notar que si bien el Buen Pastor conoce a sus ovejas, también sus ovejas lo conocen.

¿Conocemos nosotros a Cristo, el Buen Pastor? Sin duda que, después de tantos años de enseñanza religiosa, ya conocemos los grandes hechos de su vida, los acontecimientos de su existencia. Los conocemos de la misma manera que conocemos los pormenores de los grandes hombres de la historia.

La diferencia entre los hombres ilustres que dejaron huella en la historia y Cristo, consiste en que los

Entonces, la fe es una victoria sobre el materialismo, ya que va más allá de la materia y entra a las profundidades de la realidad. El mundo actual necesita de esos creyentes. Porque también el mundo debe, como Santo Tomás, sobrepasar las apariencias, las apariencias del "cristiano borrego" que tantas veces le ofrecemos al mundo, a fin de descubrirle que, para nosotros, lo esencial es ser los discípulos del Hijo de Dios vivo y resucitado, sus discípulos, sus testigos, sus apóstoles.

primeros han muerto y Cristo vive. Su resurrección lo cambia todo. Está vivo, tan vivo como aquel hombre llamado Jesús de quien nos habla el Evangelio. Tan vivo y tan presente para nosotros como lo estuvo para los apóstoles y para las muchedumbres de Palestina. El conocimiento que podamos tener de este hecho, es absolutamente distinto del que tenemos de los hombres del pasado.

Podemos conocer a Cristo, el Buen Pastor, de la misma manera que conocemos a los amigos que frecuentamos. Aquéllos con los que entramos en contacto con el corazón.

Conocer a Cristo no es solamente saber correctamente los hechos de su vida; es entrar en contacto personal con El.

Es el hacer siempre el intento, y cada vez con mayor tesón, de entrar en contacto con El, por medio de la oración, la recepción de los sacramentos, los actos de amor.

Conocer a Cristo es buscar la manera de penetrar en su intimidad.

Por lo tanto, es situarlo delante de nosotros como a una Persona, como a una Persona viva, la más viva de todas. Cada vez que nos coloquemos delante de Cristo y actuamos frente a El como actuamos con una Persona amada, recibiremos su gracia y progresaremos en su conocimiento.

Ese es el secreto de un cristianismo vigoroso, el secreto de los santos. Es el único medio de llegar a formar parte del "rebaño del Señor".

Tercer Domingo Después de Pascua (Jn., 16, 16 - 22)

Damos a luz al mundo, un mundo nuevo del siglo XX. Por esa razón sufrimos. Sin embargo, lo mismo que la mujer de que nos habla el Evangelio, sabemos que después de los dolores nos espera la dicha.

Cuando no ponemos atención más que en el sufrimiento; cuando hemos perdido la esperanza, no nos ocupamos más que de las cosas visibles, de ese período de vida que es el nuestro, con sus acontecimientos exteriores.

Nos olvidamos de que el misterio de dar a luz al mundo ocurre en nosotros, en medio de nosotros. En nosotros se engendra un hijo de Dios.

Un hijo de Dios que nacerá para el Padre el día en que nos encontremos con El.

Los trabajos del parto humano se prolongan durante nueve meses largos. Los del Hijo de Dios duran toda la vida. La metamorfosis se cumple en el silencio del alma. El Hijo de Dios crece dentro de nuestra envoltura carnal y nacerá cuando llegue la hora, cuando esté maduro para Dios. Eso es morir: estar maduro para ser recogido por Dios.

La Iglesia, nuestra madre, nos ayuda a madurar. Nos nutre con la misa, nos hace crecer por los sacramentos, nos fortalece con la gracia

que pasa a través de ella. En el sufrimiento, en el misterio y la incompreensión, la Iglesia da a luz a la humanidad para Dios. La felicidad futura tiene que pagarla con las penalidades de hoy. Pero la Iglesia se compone de cada uno de nosotros. Somos nosotros los que damos a luz al mundo nuevo. Nosotros lo alimentamos con nuestra carne, con nuestra sangre, con nuestra vida.

Cada uno de nosotros sufre los nueve meses de dolores de una madre, durante toda la vida. ¡Ah! Por fortuna tenemos la esperanza. Gracias a ella, aceptamos las dificultades de la existencia, la lentitud de la tarea, las penalidades y los malos tiempos. Sabemos que nuestro tra-

Cuarto Domingo Después de Pascua (Jn., 16, 5 - 14)

A veces nos habremos dicho: "¡Ah, si yo conociera mi porvenir!" Como si saber lo que nos espera pudiera darnos la felicidad. Las cartomancianas y las que dicen la buena ventura nunca han provocado entre sus clientes otra cosa que los complejos; "complejos del porvenir". Por poco que el azar parezca confirmar sus vaticinios, creen con firmeza en las predicciones y viven a la espera de los acontecimientos felices o desdichados. Se olvidan del momento

bajo ignorado y doloroso no es vano. Que va a nacer el hijo de Dios que llevamos dentro. El Cristo completo, el Cristo del mundo. Lo esencial sucede en nuestras entrañas. Allí se gesta un ser nuevo, un ser completo.

No importa que seamos primer actor o partiquino, conocidos o desconocidos. Las luces del escenario del mundo se apagan pronto. El telón cae de golpe, aun antes de darnos cuenta de que la pieza ha terminado. Pero detrás de la escenografía, de los oropeles y los ademanes de la representación, se prepara un nacimiento. El nacimiento de un mundo nuevo del que yo, tú, él, somos células vivas, porque en mí, en ti y en él vive Cristo.

presente, el único que tiene valor, el único que les pertenece de verdad.

El Señor sabía muy bien que todos nosotros estamos llenos de inquietud. Por eso prefirió no decirlo todo. Sólo nos dijo lo esencial: "El Padre os ama. Eso basta. El resto no podéis soportarlo". Por lo tanto, no debemos dejar que la inquietud nos ahogue. Vivamos como hijos sumisos y obedientes, conformes con la jornada de vida que se nos da hoy.

"Dios da el frío según la cobija". ¿No hemos pasado todos por esa experiencia? Miremos a nuestro pasado. ¿No nos ha ayudado siempre Dios a salir con bien? Entonces, tengamos confianza en El. No una confianza inerte, como la del que se

cruza de brazos a esperar que le caiga el pan en las manos, sino la confianza de un hijo que tiene la certeza de que nunca le faltará la solicitud de su Padre. De esa manera, veremos con asombro que cambia el color de nuestra vida.

Quinto Domingo Después de Pascua (Jn., 16, 23 - 30)

¡Le he pedido tantas cosas a Dios que El no me ha concedido...! Le he pedido que me libre de esa tentación, que me solucione esos problemas de dinero, que me conceda el alivio de esa enfermedad, que me convierta, que me transforme. ¡Dios me ha desilusionado!

Es verdad que a veces nos sentimos desilusionados al creer que Dios no nos escucha; pero debemos darnos cuenta de que no nos ha escuchado por culpa nuestra. Le hemos pedido para nosotros exclusivamente, en nombre propio nada más.

Nos hemos olvidado del Hermano mayor, de su pasión y de sus sufrimientos y de sus méritos. Nos hemos olvidado de entrar en su Espíritu. Tú pediste en nombre propio lo que te parecía más necesario para ti.

Era lo que necesitabas; pero, ¿era importante y necesario en nombre de Cristo?

¿No actuabas acaso como un niño que pide a su padre que no lo mande al colegio, que le dé un juguete peligroso, que no le ordene hacer un trabajo muy penoso? Desde su punto de vista, nada hay tan importante.

Pero, ¿sucede lo mismo desde el punto de vista del padre? ¿No había razones de sobra para que el padre se negara a conceder lo que se le pedía?

La negativa podía demostrar un amor más grande que la concesión. Si un padre terrenal actúa de esa manera, ¿cómo actuará el Padre que está en los cielos? Si amo al Padre, nunca quedaré desilusionado.

¿HAY GUERRA EN LA IGLESIA? ¿QUIEN LA HA DECLARADO? SI HA SIDO EL CONCILIO, NO TEMA USTED IR AL FRENTE

LOS NUEVOS CATOLICOS

Enrique Miret Magdalena.

"LOS NUEVOS CATOLICOS" recoge una selección de artículos, casi todos de la revista "TRIUNFO", corregidos y revisados por el autor, que, además de actualizarlos, les ha dado la unidad necesaria para integrar un libro. Abarcan hasta el final de la cuarta sesión conciliar y están divididos en cinco partes, agrupados por materias afines. La primera parte recoge vigorosos comentarios en torno a los más sobresalientes temas conciliares. Las cuatro partes restantes analizan temas católicos de actualidad, pero siempre desde una óptica conciliar.

\$ 62.75 - Dls. 5.65

LOS NUEVOS INFIELES

Patrick de Ruffray.

El autor se pregunta si el problema son "Los nuevos Curas" o el nuevo tipo de infieles que se dan dentro de la Iglesia?, y añade: "Desgraciado aquel por quien viene el escándalo", dijo Cristo. Si yo fuera Michel de Saint Pierre no dormiría tranquilo, pensando en estas palabras.

\$ 24.75 - Dls. 2.85

LOS SALMOS COMENTADOS POR LA BIBLIA

Pierre Guichou.

Este comentario busca señalar el valor de oración propio de cada salmo en boca del salmista, del pueblo judío, en la de Cristo que recapitula a todo Israel y, finalmente, en nuestros labios cristianos.

Cada salmo está comentado íntegramente de modo que pueda ser estudiado y meditado con independencia de los otros.

\$ 76.00 - Dls. 6.85

PASTORAL Y LAICADO A LA LUZ DEL VATICANO II

Miguel Benzo Mestre.

Reúne este libro conferencias y artículos, publicados o inéditos, en torno al apostolado de los laicos, concebidos todos ellos en la perspectiva del Concilio Vaticano II.

\$ 26.50 - Dls. 2.40

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

DOCUMENTOS DIOCESANOS

MEXICO

AVISOS.—Síntesis de la Circular N° 2 del 2 de febrero de 1967.—Mons. Luis Reynoso Cervantes.—Canciller Secretario.

Se hace del conocimiento que las tandas de ejercicios espirituales para sacerdotes durante el año de 1967 serán: del 23 al 29 de abril, del 2 al 10 de junio y del 23 al 29 de julio, en la Casa Xavier. La inscripción deberá hacerse con anticipación en la Curia Metropolitana con el Sr. Pro-Secretario.

Hemos sido informados por la Secretaría del Obispado de León que un señor que se hace llamar LUIS JIMENEZ anda en algunas colonias de esta ciudad de México, principalmente visitando las familias leonesas residentes en ésta, con objeto de COLECTAR, según se dice, para la construcción de la Parroquia de San Miguel de la ciudad de León. Parece que este señor Jiménez se presenta como sacerdote y así ha logrado engañar a varias personas. Dicho Sr. LUIS JIMENEZ ni es sacerdote de la diócesis de León, ni tiene algún encargo de andar colectando, ni pa-

ra la Parroquia de San Miguel, ni para otras obras.

Instructivo sobre el Sacramento de la Confirmación en las Parroquias e Iglesias. Circular N° 3 del 6 de febrero de 1967.—Excmo. Miguel Darío Miranda, Arzobispo de México.—Mons. Luis Reynoso Cervantes, Canciller Secretario.

El Sacramento de la Confirmación es el Sacramento específico de la vida pública. El bautizado no puede desentenderse de su responsabilidad sobre el Reino de Dios. Su papel en la Iglesia no es solamente pasivo sino también activo. Precisamente por el Sacramento de la Confirmación, el bautizado recibe el Espíritu Santo con sus dones, quedando sellado espiritualmente y capacitado para ser activo constructor del Reino de Dios a semejanza de los Apóstoles.

Este Pentecostés de los fieles debe considerarse como el complemento del Bautismo, y por lo mismo "es de alabar que

los confirmandos renueven las promesas del bautismo" (Cf. Instruc. para aplicar la Const. sobre la Liturgia, N° 65), personalmente los adultos y, por medio de sus padrinos, los infantes.

Dada la importancia de este Sacramento, los Señores Sacerdotes se servirán observar diligentemente el siguiente Instructivo:

1. Ordena el Excmo. Sr. Arzobispo Primado que en todas las Parroquias del Arzobispado se administre el Sacramento de la Confirmación, por lo menos una vez al año. En las Capillas quedará a discreción del Sacerdote encargado el que haya Confirmaciones.

2. Con el objeto de dar realce a la administración del Sacramento, las Confirmaciones no deberán coincidir con la fiesta titular. Así también se evitarán los tumultos y descatos que con ocasión de las fiestas populares, acostumbradas todavía en muchas Parroquias del Arzobispado, puedan cometerse.

3. Es deseo de S. E. Rvma. que no se pida nada a los fieles por derechos de Confirmación sino que se deje a cada uno dar lo que buenamente pueda y quiera. De estas oblationes libres los Párrocos o Rectores de los Templos retirarán los gastos y ayudarán al confirmante.

4. Con ocasión de las Confirmaciones se hará una colecta destinada a sostener los trabajos de organización pastoral de la Arquidiócesis, que se entregará al Excmo. Sr. Arzobispo.

5. Además del mismo Excmo. Sr. Arzobispo Primado y los dos Obispos Auxilia-

res, están autorizados para confirmar, el M. I. Sr. Abad de la Basílica, Mons. Guillermo Schulenburg, el M. I. Sr. Arceobispo de la Catedral, Mons. Rafael Dávila Vilchis, Mctns. Gregorio Aguilar, Arcipreste de la Basílica de Guadalupe y Mons. Octaviano Valdés, Pro Vicario General.

Es voluntad del Excmo. Sr. Arzobispo Primado que *primero se recurra a él o a los dos Obispos Auxiliares cuando se soliciten Confirmaciones*. En caso de estar impedidos, el mismo Excmo. Sr. Arzobispo designará al Confirmante, entre los Monseñores nombrados.

6. Por último, es voluntad de S. E. Rvma. que, además de las Confirmaciones generales, se organicen tandas de Confirmaciones para adultos y que, según lo dispuesto en la citada Instrucción para aplicar la Constitución sobre la Liturgia, se hagan dentro de la Misa Votiva del Espíritu Santo, después de la Homilía. En esta ocasión los adultos confirmados podrán recibir la S. Comunión bajo las dos especies.

Su Excelencia Reverendísima exhorta, por lo tanto, a todos los Sres. Sacerdotes que preparen diligentemente a los confirmandos adultos y a los padrinos de los infantes. Sería de desearse, por una parte, que esta preparación fuera tan intensa como lo es para la Primera Comunión, para los adultos y, por otra que a los padrinos de los infantes que serán confirmados se les instruyera sobre las obligaciones de los padrinos y se les reviviera la gracia que han recibido por el Sacramento de la Confirmación. El consejo de San Pablo a Timoteo: "Te exhorto a que hagas revivir el don de la gracia de Dios que hay en tí por la imposición de mis manos" (2 Tim. I,6) debería aducirse a todos ellos para despertarles esta gracia, no sin frecuencia aletargada, con el objeto que tanto ellos como sus ahijados sean los Templos vivos del Espíritu Santo.

DÍA DEL CATECISMO.—Síntesis de la Circular N° 2/67 del 10 de enero de 1967. Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Pbro. Luis Galván A. Secretario.

El día 29 de enero se celebró en la diócesis de Tampico el Día del Catecismo.

DONATIVOS PARA LA CAPILLA

Amados fieles: En la grandiosa Basílica de Nuestra Señora de Luján, de la República Argentina, cuyas torres gemelas se levantan a 106 metros de altura, se han construido sendas capillas para todas las imágenes marianas, patronas nacionales de cada uno de los Países Iberoamericanos. En este magnífico Templo de la Hispanidad y Metrópoli Marial del Nuevo Mundo, tendrá su destacante trono Nuestra Guadalupe, como Principal Patrona y Excelsa Emperatriz de América. La preciosa Efigie, trasunto fiel de su Celestial Autorretrato que nos dejó estampado en el lienzo autóctono del inmortal indígena de Cuautitlán, la bendijo desde 1963 Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Arzobispo de Guadalajara Dr. D. José Garibi Rivera y he tenido la dicha de obsequiarla. Encuéntrase allí, en la sacristía de aquella colosal Basílica, en espera de su entronización. No se ha hecho porque a la capilla de honor que se le ha señalado le falta su debida decoración.

Se proyecta erigir su altar al fondo con estas palabras de S. S. Pío XII, al calce: "*A las orillas del Lago de Texcoco floreció el Milagro. En la tilma del pobrecito Juan Diego —como refiere la tradición—*

Con este motivo se hizo una campaña de oraciones entre los fieles, especialmente entre los niños del catecismo. En cada misa de ese día se exhortó a los fieles con el fin de despertar la conciencia sobre la obligación de educar a sus hijos cristianamente. Se llevó a cabo la colecta anual en favor del Oficio Catequístico Diocesano.

GUADALUPANA EN ARGENTINA

pinces que no eran de acá abajo dejaban pintada una imagen dulcísima que la labor corrosiva de los siglos maravillosamente respetaría". Arriba irá el escudo nacional de México realizado en mosaico veneciano de vistosa policromía; abajo en el piso, se admirará el mapa versicolor de la República Mexicana; en las paredes laterales, se representarán las cuatro fugaces Apariciones de la Virgen a Juan Diego en el Tepeyac y la Aparición permanente de su prodigiosa Imagen en la capa del mismo indio vidente ante Zumárraga; y sobre el arco que rodea la entrada, se pondrá en escena la visita de la misma Virgen a Juan Bernardino para darle pronta salud y revelarles su melodioso título de Guadalupe. Además, irán ejecutados en distintos espacios los principales motivos y sucesos relacionados con sus Mariofanías: la Colina del Tepeyac, la Basílica, el Patronato, la Coronación y la Rosa de Oro, regio don de S. S. Pablo VI. Todo esto en el mismo mosaico veneciano. En la parte exterior, en lo alto, y a los lados de la puerta, descollarán los escudos de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y las figura de nuestros próceres guadalupenses: Hidalgo, Morelos Matamoros e Iturbide. Todo allí hablará de México y de su Guadalupeana.

Los encargados de la conclusión de dicha capilla, reservada, en sitio distinguido, para Nuestra Guadalupe —encontrándose ya en aprietos económicos para llevar al cabo esta obra monumentalmente artística—, se han dirigido a mí, nombrándome su mediador para coleccionar donativos y llevar a feliz término su decoración. Y sugieren se inaugure para el 12 de octubre de 1967 y “desde ya” —nos dicen— invitan a obispos, sacerdotes y fieles para que vayan desde México en devoto peregrinaje y apadrinen el acto y rito de su dedicación.

En Argentina nos esperan con los brazos abiertos. Las casas parroquiales, conventuales y particulares nos brindarán gratuitamente alojamiento y comida. Daremos toda clase de información a los que se animen a realizar este viaje continental para el 12 de octubre de 1967.

Estimado Amigo: Espero tu dádiva para el rápido embellecimiento de este Oratorio Guadalupeño. Tu nombre quedará escrito en el LIBRO DE ORO DE LOS DONANTES y la Virgen hará que también se escriba en el LIBRO DE LA VIDA, donde se hallarán inscritos los predestinados a la gloria. Debemos sentirnos estimulados por nuestro amor que a Ella le tenemos y también por la grandeza de los premios que se nos prometen, según aquellas palabras del Eclesiástico que aplica la Iglesia reiteradamente a la misma Celestial Señora: “LOS QUE ME HONRAN ALCANZARÁN LA VIDA ETERNA”.

Pbro. Lauro López Beltrán

Apartado 63 - Galeana 47.

Teléfono: 2-12-84.

Cuernavaca, Morelos (México).

VERACRUZ

Promoción y preparación de la peregrinación diocesana a las Basílicas Guadalupeña y de Cristo Rey.—Circular No. 3 del 10 de enero de 1967.—Excmo. José Guadalupe Padilla Lozano Obispo de Veracruz.—Pbro. David Constantino García, Secretario.

Consideramos que es tiempo muy oportuno para recordar a todos nuestros amados hijos la visita especial a las Basílicas Nacionales de Cristo Rey y de Nuestra Señora de Guadalupe que, año con año, hemos venido haciendo. La razón de esta costumbre tan noble es muy sencilla: Conviene ratificar, de una manera solemne y oficial, nuestra adhesión inquebrantable a Cristo Rey y nuestro reconocimiento filial a Nuestra Madre amantísima. Por esto todas las diócesis de la República suelen hacer lo mismo. Y esto obedece a la dinámica de nuestra fe puesto que debe “brillar en tal forma delante de todos los hombres a fin de que

glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”. Tenemos que dar testimonio de nuestra fe no solo individualmente, sino también como diócesis. Además, tenemos mucho que implorar de la bondad divina, tenemos que seguir desplegando nuestro esfuerzo y buena voluntad por consolidar nuestra diócesis, vale decir, tenemos que seguir trabajando para que florezca con toda pujanza la vida cristiana en todas nuestras parroquias, en todos los ambientes, en todas las instituciones.

Teniendo en cuenta estas sencillas consideraciones, hemos determinado que la peregrinación de este año se lleve a efecto en esta fecha: el 15 de Mayo, a las 4 p.m., se hará la marcha de los peregrinos hacia la Basílica, partiendo de la Plaza de Peralvillo. El 16 a las 10 a.m. se llevará a efecto la pontifical concelebrada en la Basílica de Nuestra Sra. de Guadalupe. El 17 por la

mañana será la pontifical en la Basílica de Cristo Rey.

La comisión encargada de organizar esta peregrinación está integrada por el M.I.S. Vic. Gral., encargado de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en la ciudad episcopal; por el M.I.S. Cura D. Ricardo Lara, párroco de Nuestra Señora de Guadalupe de Tierra Blanca; por el señor Pbro. D. Roberto Andrade, Vicario Económico de Nuestra Señora de Guadalupe en Paso de Ovejas, Ver.; y por el Rev. P. D. Agustín Uribe, capellán de Nuestra Señora de La Merced. Esta Comisión tiene a su cargo promover, preparar y realizar de la mejor manera nuestra magna peregrinación. Oportunamente se dirigirá a los señores párrocos y capellanes para lograr el mayor número posible de fieles que han de asistir. Verá

todo lo concerniente a la organización en todos sus detalles.

Suplicamos, pues, a todos los señores sacerdotes secunden con entusiasmo nuestra exhortación y se pongan de acuerdo con la Comisión para cualquier orientación, en esta forma práctica: el M.I.S. Vic. Gral., controlará las parroquias y capellanías de la ciudad episcopal y las parroquias de Medellín y Boca del Río; el M.I.S. Cura Lara, las de la cuenca del Papaloapan, Coaxtla, Piedras Negras y Alvarado el P. Andrade, las de la foranía correspondiente.

Esperamos que en esta ocasión se encienda verdaderamente el entusiasmo en todos a fin de que nuestra diócesis dé un testimonio extraordinario de fe.

“LIBRERIA GUADALUPANA”

Isabel la Católica N° 1-C — Tels.: 13-48-75 y 13-12-14
México 1, D. F.

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con Nuevas Reformas, Diarios para Fieles, Breviarios, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis, Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandus Et Cantus (in celebratione et concelebratione) con forro plástico \$18.00. Cantante Dominum (Cantos populares religiosos, música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar Sobre la Iglesia) 2 tomos. Documentos del Concilio Vaticano II Documentos en Varias Ediciones y otros sobre lo mismo, Novedades de las últimas ediciones. Ejercicios Espirituales y Meditaciones para Sacerdotes y fieles. Varios autores. Devocionarios, Artículos Religiosos, Estampas Religiosas para Sacerdotes, Primera Comunión y para todas las Festividades.

Surtimos pedidos por Mayoreo, C.O.D., Reembolso.

PARA SACERDOTES

CONCILIO VATICANO II

CONSTITUCIONES DECRETOS DECLARACIONES LEGISLACION POSCONCILIAR.

- Edición BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS.
- Con el texto latino oficial, por concesión de la Secretaría de Estado de Su Santidad.
- Introducciones históricas y esquemas.
- Nueva redacción a cargo de comisiones de especialistas.

CUARTA EDICION

EN TELA: \$ 46.00

SALTERIO DEL BREVIARIO ROMANO

PARA CADA DIA DE LA SEMANA

- El texto castellano es el oficial, aprobado conjuntamente por el Episcopado español y por el C.E.L.A.M.
- Contiene el texto completo de todas las horas del Oficio Divino para cada día de la semana.
- Impresión a dos colores. Papel biblia auténtico.
- 8 páginas fuertes, con las fórmulas diarias del Ordinario.

EN TELA, CANTOS ROJOS: \$ 70.00

ESPIRITUALIDAD DEL AÑO LITURGICO

Por Claude Jen-Nesmy.

Versión española de Alejandro Ros.

Biblioteca Herder.

Sección de Liturgia.

El autor destaca las grandes orientaciones espirituales que nos revela la práctica de la liturgia, a fin de sentar mejor la vida cristiana sobre la comunión en los misterios salvíficos de Cristo.

EJEMPLAR EN TELA: \$ 135.00

PASTORAL Y CATEQUESIS DE LA EUCARISTIA (Dimensiones Modernas)

Por José J. Rodríguez Medina.

Ediciones Sígueme.

Colección "Nueva Alianza".

El presente estudio se centra tanto en el contenido del mismo misterio eucarístico como en las formas litúrgicas y pedagógicas de su aplicación.

EJEMPLAR: \$ 53.75

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D Mxico 1, D. F. Apartado M-2695

bibliografía

Educación

NO HAY MAS QUE UN AMOR.—*Heylem.*—276 págs.—*Euramérica.*—*Madrid.*

Es un libro de meditación más que de lectura, aunque ésta resulte fácil por su estilo suave y ameno.

al amor..." todo ha sido plasmado con maestría y con la sencillez que da la vida.

El conjunto del libro nos abre el alma, rica y compleja, de la mujer; en esas horas entretejidas de ansiedad, alegría, esperanza y tristeza, que constituye la vida familiar. Desde el despertar dulce del noviazgo, con las experiencias primeras del matrimonio, la ilusión del hijo, los sufrimientos y alegrías que trae su llegada; el trabajo duro y monótono de cada día; la preocupación constante de los hijos y esas horas difíciles de la muerte del ser querido, o de los celos por el esposo que "juega"

Todo el libro es un coloquio que pone bajo la mirada de Cristo la vida entera de una madre de familia, ellas encontrarán la guía que les ayude a compaginar su vida con la realidad y con la fe. También las muchachas jóvenes encontrarán un espejo en el cual podrán ver algo de lo que significa la vida matrimonial, y una guía para los primeros años de ésta. Finalmente, los esposos, podrán ver la explicación de muchas realidades psicológicas que los desconcierta en su mujer y podrán de esta manera comprenderlas mejor.

En resumen el librito es una joya, que iluminará el hogar cristiano, proporcionando horas de oración y de comprensión.

Espiritualidad - Ecumenismo

NUESTRO PADRE.—*Abate, Luis Evelyn.*—168 págs.—*Atenas, Madrid.*

Siendo casi al mismo tiempo que "El padrenuestro" de H. van den Busshe, es cosa muy diversa.

El presente libro del abate Luis Evelyn es una meditación moderna sobre cada una de las partes de la oración "que se atreven a decir los cristianos, amonestados" por el Salva-

dor mismo. Evelyn hace notar los contrastes entre el padrenuestro de Cristo y el que redactaría un cristianismo burgués y egoísta. Y, a cada paso, reconocemos con vergüenza que, no andan muy lejos de éste nuestros modos humanos de entender a Dios.

A. Valenzuela Rodarte, S. I.

LAS GRANDES ESCUELAS DE ESPIRITUALIDAD EN RELACION CON EL SACERDOCIO.—*Félix M. Álvarez Herrera.*—312 págs.—"Herder".—*Barcelona.*

Muy objetivamente va recorriendo el autor las grandes escuelas de espiritualidad cristianas, y desprendiendo el matiz que en cada una resalta más, y que es aplicable, en su tanto, a la perfección del sacerdote, en general.

El recurso es perfectamente lícito, pues que se trata del acervo común

de que la Iglesia dispone. Cada escuela, cada congregación religiosa, cada fundador, lo que ha hecho es acentuar determinado aspecto de la perfección cristiana. Y nada impide al que va a ascender al altar de Dios recorrer esos prados de Dios e ir *tamquam apis argumentosa*, que dice el oficio de Santa Cecilia, extrayendo el néctar mejor. Ya la di-

rección del Espíritu Santo y quienes en la tierra secundan su obra, se encargarán de decirle, que es, personalmente, lo mejor para él.

La síntesis del P. Álvarez es excelente.

A. Valenzuela Rodarte, S. I.

CRISTO VIVO.—*Vida de Cristo y vida cristiana.*—Por José María Cabodevilla.—930 págs.—*La Editorial Católica, S. A.—Madrid.*

Bienvenida "otra" Vida de Cristo, porque todos cuantos amorosamente aborden el tema inagotable, nos descubrirán facetas nuevas de la realidad adorable que es el Verbo hecho carne.

Si quisiera distinguir esta obra de las análogas que conozco, diría que es una excelente simbiosis de objetividad, que se nota continuamente en el dato preciso, de subjetividad y poesía. Bien puestos los pies en la tierra del Evangelio y la ortodoxia, este buen manejador del idioma nos entrega un Cristo real divino-humano; pero luego, no se cohibe el vuelo hacia la estratósfera de belleza y poesía a que naturalmente transpor-

ta la contemplación de Cristo, Luz de Luz.

Hablando, por ejemplo, del rostro humano del Señor: "Aquellas facciones, a la vez corrientes y extraordinarias, poseían la suprema hermosura de lo espiritual. Transparentaban algo único. Stendhal aseguró que toda belleza consiste en la promesa de una superior belleza oculta, y lo que tiene de bello no es lo que tiene de real, sino lo que tiene de promesa. He aquí exactamente la belleza del rostro de Cristo: su promesa, su ofrecimiento, su tácita invitación a buscar más, a encontrar algo inenarrable".

A. Valenzuela Rodarte, S. I.

EL SACERDOTE Y LAS ALMAS.—*A. Montillet, S. J.*—144 págs.—Ed. "Sal Terrae".—*Santander.*

Al sacerdote mismo no le dirá gran cosa nueva; pero sí a quienes ignoran a ese intruso vestido de

negro, y a los muchachos capaces de aspirar a ser uno de esos sembradores de gracia y de cordura.

Los capítulos enfocan cada uno una relación del sacerdote con Cristo, con la familia, el niño, los jóvenes, los obreros, los pobres, los

desgraciados, los enfermos, los muertos.

Un libro atrayente y bien presentado.

A. Valenzuela Rodarte, S. I.

SOLUCION AL CUESTIONARIO

1F, 2V, 3F, 4V, 5F, 6F, 7F, 8F, 9V, 10F, 11V, 12V, 13V, 14V, 15V, 16F, 17V, 18V, 19F, 20F.

¿CAMBIO SU DOMICILIO?

Entonces, por favor, indíquenos su nueva dirección y díganos cuál era la anterior.

CHRISTUS

Apartado 2181. México 1, D. F.

EL TROQUEL, S. A.

Casa Proveedora de Artículos para Iglesia
Fundada en 1906

2a. Venezuela N° 50

Tel. 22-59-94

Apartado Postal 524

México 1, D. F.



Tenemos en existencia un buen surtido de Expedientes Parroquiales con redacción aprobada de la S. Mitra:

Bloes y talonarios de bautizo, certificados de matrimonio canónico y de confirmación, Libros encuadernados para actas de bautizo y matrimonio, informaciones matrimoniales, Hojas exhortos y suplicatorias, etc.

Incensos importados y perfumados en cajas de 300 a 330 gramos de las marcas: Angelus, Lagrima, Excel-sis y Solemnis. Pajuelas de incienso perfumado a \$ 15.00 el ciento.

Liturgia LVIVA.

órgano oficial de la comisión de liturgia,
música y arte sacro de México. No. 10

PARALITURGIAS

CUARESMA: TIEMPO DE PENITENCIA

NOTA PASTORAL

- Objeto. Hacer vivo y sincero el deseo de expiación y estimular a la práctica generosa de la vida cristiana. Dar sentido a la penitencia espiritual o interior, sin la cual la penitencia exterior carece de sentido.
 - Utilización. La Cuaresma se presta a Celebraciones de la Palabra de Dios con hondo sentido religioso, a ello alude la Constitución sobre la Sagrada Liturgia en el N° 35,4. "Conviene, pues, repasar la doctrina cuaresmal de la Iglesia. El programa de penitencia, expiación ofrecida a Dios por el pecado, tiene que ser revivido con generosidad.
- Dirigida al público en general.

- La presente Celebración supone comenzada la Cuaresma.

- Duración aproximada de unos 45 minutos.

A) RITO DE ENTRADA

1. AMBIENTACION (de pie).

- Monición.

En la Iglesia ha comenzado el tiempo de preparación para celebrar al triunfo del Señor. Son 40 días de penitencia y oración en que los cristianos hemos de preparar juntos nuestras almas para recibir la Salvación del Señor.

Penitencia, mortificación, sufrimiento, ayuno... todo significa lo mismo: deseo sincero de cambiar de vida.

Los hombres, heridos por el pecado y el odio, necesitan sangre nueva para sanar. Sangre que el Señor, al morir por ellos, les entregó hasta la última gota desde la Cruz. Les dará la vida nueva: la vida de la gracia.

La Iglesia nos pide la renovación espiritual en este santo tiempo de Cuaresma. Vivificados interiormente, nos dispondremos a renovar las promesas del bautismo en la noche del Sábado Santo: "Prometo seguir a Cristo". El espera nuestra contestación.

2. CANTO DE ENTRADA (A elección).

3. SALUDO DEL CELEBRANTE:

- "Esto dice el Señor: Yo os daré un corazón nuevo y pondré un espíritu nuevo en medio de vosotros; quitaré el corazón de piedra de vuestra carne y os daré corazón de carne". (Ex. 36, 26).

B) PALABRA DE DIOS

1. LECTURA (Sentados).

- Monición.

Nínive, la gran ciudad, creyó en el mensaje de Jonás. Ante el castigo del Señor, cambió su vida. Su generosidad en la penitencia consiguió el perdón de Dios. Tomemos de ella ejemplo y roguemos a Dios, juntando a la plegaria el sacrificio generoso.

- Lectura histórica: Jonás 3, 1-10; o Joel 2, 12-19.
- Canto:

Según las posibilidades puede elegirse un canto.

2. LECTURA.

- Monición.

Dios nos invita a pedirle perdón. Olvidará nuestros pecados. Nos dará un corazón renovado, capaz de amar otra vez. Exige que dejemos nuestros vicios y malas inclinaciones. La Sangre de Jesucristo nos lavará.

- Lectura profética: Ez. 36, 22-32; o Is. 1, 2-7; 15-19.

- Canto (A elección).

4. LECTURA (De pie).

- Monición.

Dios mismo, por la Palabra de su Hijo, nos dirá cuál debe ser el fruto de nuestra penitencia: "Enderezad el camino. Amad a Dios y a los hombres; haced a todos bien; vuestro Padre os lo premiará".

- Lectura evangélica: Mt. 6, 14-23; 5, 38-48.

4. HOMILIA (Sentados).

- Orientaciones:

- El hombre ha pecado. No ha tenido en cuenta su obligación de amar a Dios. Su corazón se ha desviado del amor; esta inclinación al pecado le viene de nacimiento.

- Cristo viene al mundo para librarnos de nuestros pecados, para ponernos en camino del cielo. Pone a nuestra disposición las gracias sacramentales, con las que podremos triunfar del mal.

- La historia de los ninivitas nos muestra cómo es posible el arrepentimiento de los pecados y el cambio de vida. No es difícil obtener el perdón de la misericordia divina.

- La prueba de ese amor a Dios, que todo pecador arrepentido desea poseer, es el amor a los demás. El perdón generoso otorgado al enemigo será el signo que nos dé garantía del misericordioso perdón de Dios.

C) RESPUESTA A LA PALABRA DE DIOS

1. ORACION PERSONAL (De rodillas).

(Momentos para la oración personal de los fieles).

2. ORACION DE LOS FIELES.

Señor, concédenos, que, con el auxilio de tu gracia y por la práctica de la penitencia, nos veamos libres de los enemigos.

TODOS:

¡Oh Señor, escucha y ten piedad!; o bien: Te pedimos, Señor, escúchanos:

(Del mismo modo se responde a cada invocación).

Purifica, Señor, por medio del ayuno a tu Pueblo, para que lleguemos con alma pura a la fiesta de la Pascua.

Da, Señor, sinceridad al ayuno de tu Pueblo, y otórgale el perdón de sus pecados.

Haz que el Pueblo cristiano consiga con sus buenas obras acercarse a participar de tu Sacrificio.

Purifica, Señor, las almas de tus siervos, para que puedan servirte con el corazón limpio.

Concede, Señor, a tu Pueblo que, así como se abstiene de la carne, deje también el vicio y los placeres pecaminosos.

3. COLECTA (Rezada por el celebrante).

"Te rogamos, Señor, que los ayunos de este santo tiempo cuaresmal aumenten nuestra piedad, y nos den la ayuda continua de tu misericordia".

TODOS: Amén.

D) RITO DE DESPEDIDA

• Monición (De pie).

Alegrémonos: Cristo nos libra de nuestros pecados. Nos da una vida nueva: la vida de Dios, la gracia. En el mundo reinará el amor, no el odio. Cristo dirigirá a su Pueblo. Los hombres podrán descubrir a Dios y amarlo.

Aprovechemos estos dones que Dios nos ofrece. Rectifiquemos nuestro camino si va torcido. Vivamos en amistad con Dios. Nuestra alma está llena de su vida, por la gracia. Amemos a nuestros hermanos. Así seremos nuncios del amor y de la vida de Dios en el mundo.

• Canto (A elección).

¡RESUCITO, ALELUYA!

(Bendiciones eucarísticas para el Domingo de Pascua).

NOTA PASTORAL.

- OBJETO.—Se pretende revitalizar este ejercicio por la lectura de la Biblia, su meditación, oración en común y el canto apropiado, conseguir durante ella un verdadero clima de oración que sintonice con el espíritu de la Liturgia de la fiesta que se celebra.
- CONTENIDO.—La gloria de la Redención de Cristo culminó al cumplirse su predicción: "Al tercer día resucitaré" (1ª Bendición). Por El, en ese día se obró nuestra salvación (2ª). Fuimos bautizados, sumergidos en la muerte de Cristo (3ª). Nuestra alegría no es completa si no la hacemos extensiva a todos, deseando la alegría, la paz y la gracia a todos los hombres (4ª).
- UTILIZACION.—Se dan cuatro modelos, inspirados en la liturgia del día. En todos ellos se indica, en el momento que se ha considerado más oportuno, lo esencial de la Bendición precedida inmediatamente del *Tantum ergo*. Los demás elementos que se suelen usar, pero que no son necesarios v.gr., el "Bendito sea Dios...", se dejan a la iniciativa del Presidente del acto que, además, ha de tener en cuenta el tiempo de que dispone.

—Se ha calculado la duración de 20 a 30 minutos. Su amplitud variará según el tiempo que se asigne a los distintos actos de la Celebración.

—Se da máxima importancia a la lectura bíblica y a la oración de los fieles; téngase en cuenta el momento de su realización. La Colecta no conviene suprimirla. La unción de las Letanías y Aclamaciones es indispensable para su interiorización.

—Evítese la precipitación de los actos, así como la pesadez que podría resultar de repetidas pausas a lo largo de los mismos.

—Dado que cada Bendición tiene título y contenido diferentes, pueden emplearse en distintas ocasiones del día señalado, en las que el tema se presta a ello.

—Nada impide que se emplee el material e indicaciones de dos o tres Bendiciones para realizar otra más amplia.

¡RESUCITO, ALELUYA!

I. SALUDO DEL CELEBRANTE:

(Vuelto a la asamblea que está en pie).

"Cristo ha resucitado,
y tú, muerte, has sido vencida.

Cristo ha resucitado,
y los demonios han caído.

Cristo ha resucitado,
y están alegres los ángeles.

Cristo ha resucitado,
y los muertos abandonan su
(tumba.

Sí, Cristo ha resucitado de entre
(los muertos,

como primicias de los que
(duermen.

A El la gloria y poder por los
(siglos de los siglos".

(Himno Pascual de
Hipólito de Roma).

TODOS: Amén.

2. COLECTA (De rodillas. El Celebrante en las gradas del altar).

Te rogamos, Dios soberano,
(Cristo,

Rey en el espíritu y en la
(eternidad,

que extiendas tus grandes manos
(sobre tu Iglesia sagrada

y sobre tu Pueblo santo que sigue
(perteneciéndote,

defiéndele, guárdale, consérvale,
combate por él,

somete todos los enemigos a tu
(poder,

hasta el aplastamiento de las
(fuerzas invisibles

que marchan ya en derrota.

Alza ahora tu estandarte sobre
(nosotros,

y concédenos
poder cantar con Moisés el canto
(triumfal.

Pues tuya es la victoria,
y el poder por los siglos de los
(siglos.

TODOS: Amén.

3. ACLAMACIONES (De pie).

— Ofrezcamos un sacrificio de alabanzas a la Víctima Pascual.

TODOS: Gloria a Ti, Señor.

— El Cordero redimió a las ovejas; Cristo inocente reconcilió con su Padre a los pecadores.

— La muerte y la vida lucharon en Cristo.

— El Príncipe de la vida estaba muerto, pero reina vivo.

— Nosotros vimos el sepulcro de Cristo viviente.

— Hemos visto la gloria de Cristo resucitado.

— Vimos a los ángeles, sus testigos, el sudario y los vestidos.

— Resucitó Cristo nuestra esperanza.

— Sabemos que Cristo ha resucitado de entre los muertos.

— Oh Rey triunfador, ten piedad de nosotros.

4. EXPOSICION.

- Canto (A elección).

5. ORACION PERSONAL (De rodillas).

6. COLECTA (Rezada por el Celebrante).

Oh Cristo resucitado:

¿Qué podemos darte en cambio, nosotros,

a Ti, Dios por naturaleza y Hermano nuestro por la gracia?

¡Gloria a Ti, que fuiste bautizado!

¡Gloria a Ti, que fuiste crucificado!

¡Gloria a Ti, que fuiste sepultado!

¡Gloria a Ti, que resucitaste!

Tú eres nuestra resurrección.

Para Ti la gloria, con el Padre sin principio y con el Espíritu santísimo, bueno y vivificante, ahora y siempre y por los siglos de los siglos.

TODOS: Amén.

7. Tantum ergo · BENDICION.

8. CANTO FINAL (De pie). Himno a Cristo resucitado:

EL DIA DE NUESTRA SALVACION

1. AMBIENTACION (Contesta todo el pueblo, en pie, al Celebrante vuelto a él).

—¿Por qué buscar entre los muertos al que vive?

TODOS: Resucitó, como tenía dicho, aleluya.

—Recordad cómo Jesús hablaba cuando estaba con vosotros.

—Jesús decía: Es necesario que el Hijo del Hombre sea entregado en manos de los pecadores.

Jesús decía: Es necesario que el Hijo del Hombre sea crucificado.

—Es necesario que el Hijo del Hombre resucite al tercer día.

2. EXPOSICION (De rodillas).

- Canto de aclamación.

3. PREFACIO PASCUAL (Recitado por el Celebrante, de pie).

—Necesario es y laudable darte gracias, Dios santo y todopoderoso, y celebrarte con piedad, Padre glorioso, Creador y Autor del universo, a causa de tu Hijo, Jesucristo.

TODOS: Aleluya, aleluya, aleluya.

—Siendo Dios, lleno de majestad, se humilló hasta el punto de aceptar el suplicio de la cruz para salvar a los hombres.

—En el fondo de los siglos, Abraham lo prefiguró en su hijo; el pueblo de Moisés, en el corde-ro pascual. Es aquel de quien anunciaba la trompeta de los profetas: "El llevará los pecados de todos los hombres y aniquilará todos nuestros pecados".

—He aquí la gran Pascua que la Sangre de Cristo ha cubierto de gloria, que embriaga de inmenso gozo al Pueblo cristiano y que celebramos en silencio profundo.

—¡Oh misterio de gracia! ¡Misterio inexpresable de la bondad divina! ¡Oh, festividad, venerable entre todas las festividades, en que se entregó a los hombres hasta la muerte, a fin de salvar a los siervos sencillos!

—¡Oh muerte bienaventurada, que has roto los lazos de la muerte! Ya puede darse por vencido el príncipe del infierno, y nosotros, salvados de la caída en el abismo

exultamos de alegría por haber encontrado de nuevo el camino del cielo.

—Cantemos también nosotros, con los ángeles y arcángeles, con los tronos y potestades y toda la corte celestial, el canto de tu gloria, diciendo sin cesar.

4. ORACION PERSONAL (De rodillas).

5. COLECTA (Rezada por el Celebrante).

Oh Dios, que en este día por tu Hijo Unigénito, nos franqueaste de nuevo las puertas de la eternidad, ayúdanos a realizar los santos deseos que Tú mismo nos inspiras, previniéndonos con tu gracia P.C.N.S. que contigo...

TODOS: Amén.

5. Tantum ergo · BENDICION.

6. CANTO FINAL (De pie).

1. AMBIENTACION (De pie).

- Monición.

Somos cristianos resucitados en Cristo, seámoslo conscientemente con nuestro asentimiento a las promesas que un día hicimos en nuestro bautismo. Con pureza de intención, preparémonos a renovarlas.

- Saludo del Celebrante:

Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Porque cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis vestido de Cristo.

TODOS: Amén (cantando).

2. BENDICION DE LA ASAMBLEA.

(Mientras dice las palabras, el Celebrante asperja al pueblo).

"Que el Dios, Señor de todas las cosas, nos lave de nuestros pecados con el hisopo de su misericordia, y borre el rastro de nuestras iniquidades en el océano de su clemencia".

3. EXPOSICION (De rodillas).

4. RENOVACION DE LAS PROMESAS DEL BAUTISMO (De pie).

(Como en el misal en la liturgia de la Vigilia Pascual. El Padre nuestro final puede cantarse).

5. ORACION PERSONAL (Breves momentos de rodillas).

6. COLECTA (Rezada por el Celebrante).

Señor Dios, fuente de todo bien: en tu Palabra nos has dado el agua viva que apaga toda sed, y sumergiéndonos en el bautismo nos has hecho pasar del abismo de la muerte a la fuente de la vida. No nos olvides en esta tierra de destierro donde padecemos lejos de tu rostro; después del pan de lágrimas, aliméntanos con tu Eucaristía, a fin de que llevados por la alegría de tu Iglesia, lleguemos a la montaña donde habitas eternamente. Por Cristo Nuestro Señor.

TODOS: Amén.

7. Tantum ergo - BENDICION.

8. CANTO FINAL (De pie).

LA PASCUA DE TODOS

1. EXPOSICION (De pie).

• Canto: Himno a Cristo resucitado.

2. ORACION DE LOS FIELES (De rodillas).

• Monición.

La verdadera gracia y caridad de Cristo no se olvida de los demás. Roguemos por todos. Que la Resurrección de Cristo sea conocida en el más lejano lugar, que todos lleguen al conocimiento de la verdad.

• Oración de los fieles:

—Cristo Jesús, con tu Resurrección has roto las puertas de la morada de los muertos y destruido el pecado y la misma muerte; por tu victoria, te rogamos:

TODOS: Oh Señor, escucha y ten piedad:

(Se repite después de cada invocación).

—Cristo Jesús, en tu Resurrección has dado la vida a los muertos por el pecado y a toda la naturaleza muerta por el pecado de Adán; por tu victoria, te rogamos:

—Cristo Jesús, por tu Resurrección has confundido a los soldados y has regocijado a tus discípulos; por tu victoria, te rogamos:

—Cristo Jesús, en tu victoria nos has prometido la resurrección uni-

versal, para que nosotros resucitemos en nueva vida; por tu victoria, te rogamos:

—Cristo Jesús, en tu Resurrección has enviado a tus discípulos a evangelizar a todas las naciones y bautizarlas en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; has prometido estar con ellos hasta el fin del mundo; por tu victoria, te rogamos:

—Cristo Jesús, en tu Resurrección nos has elevado, nos has alegrado por tu despertar, llenos de alegría por tu salvación y por tus dones, has llenado nuestros corazones de gozo y renovado nuestras vidas, por tu victoria, te rogamos:

—Cristo Jesús, eres glorificado en los cielos por los ángeles, y adorado en la tierra, en la fiesta gloriosa de tu Resurrección, te rogamos:

—Sálvanos, oh Cristo, Señor nuestro; en tu bondad escucha y tiende tu misericordia sobre tu Pueblo que espera la Resurrección y ten piedad de nosotros:

3. ORACION PERSONAL.

4. COLECTA (Rezada por el Celebrante):

Dios de misericordia, has resucitado a tu Hijo muy amado y en tu bondad le has puesto por Cabeza de la Iglesia y Señor de todas las cosas; por esa misma bondad te suplicamos que sea El la prenda de nuestra resurrección eterna en el reino de los cielos, donde podamos alabarte a Ti, Padre, y a tu Hijo, Cristo Jesús, con el Espíritu celestial por todos los siglos de los siglos.

TODOS: Amén.

5. Tantum ergo - BENDICION.

6. CANTO FINAL (De pie).

¡No importa mucho ser santo de altar!

Lo que importa es

- Conocer a Jesús
- Amar a Jesús

... y esta es la santidad.

Conozca a Jesús a través de

UN CORTO CAMINO DE SANTIDAD

Alban Goodier, S.J.

Ejemplar \$ 2.00 — Dls. 0.20

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

"LA GUADALUPANA"

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



VELADORA LITURGICA
PARA SAGRARIOS

"CORAM TABERNACULO"

PRECIOS:

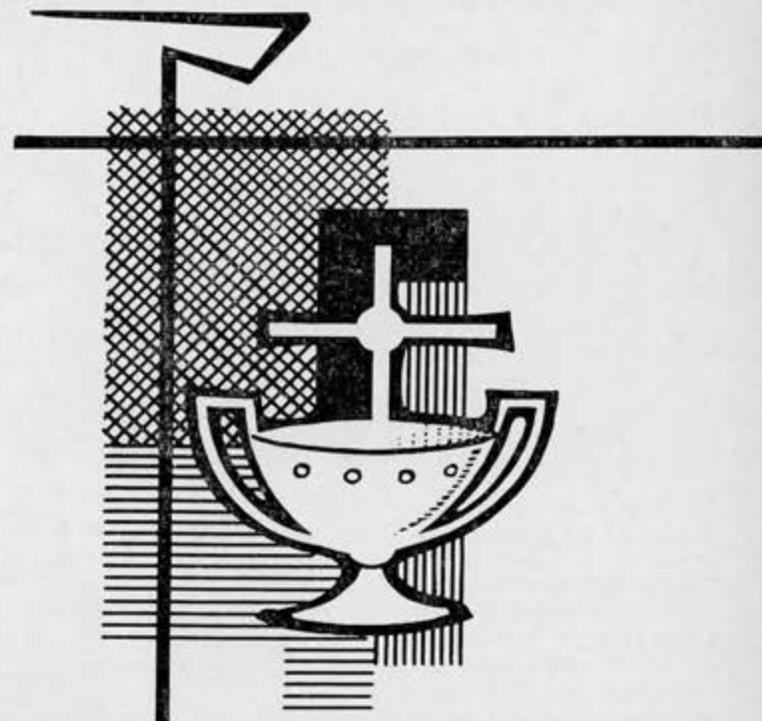
CAJA CON 12 VELADORAS, para UNA SEMANA DE SERVICIO cada veladora, VASO ROJO, DEL PAIS, PORTAVASO GRABADO DE ALUMINIO Y TAPA: TODO POR LA CANTIDAD DE: \$ 180.00

SI YA TIENE USTED EL VASO APROPIADO, LA CAJA DE 12 VELADORAS LE CUESTA TAN SOLO: \$ 110.00

ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS EL SUYO A

AV. OBSERVATORIO N° 465, COL. PALMAS, Z. P. 18

TACUBAYA, D. F. O A LOS TELEFONOS 15-32-53 y 15-98-65



LAS FABRICAS DE LYON, S.A.

articulos religiosos
Av. MADERO 72 · MEXICO I, D.F.
Tels. 12-19-88 y 10-33-86

casa fundada en 1894



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO
ISABEL LA CATOLICA No. 92/
COL. POSTAL MEXICO
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75

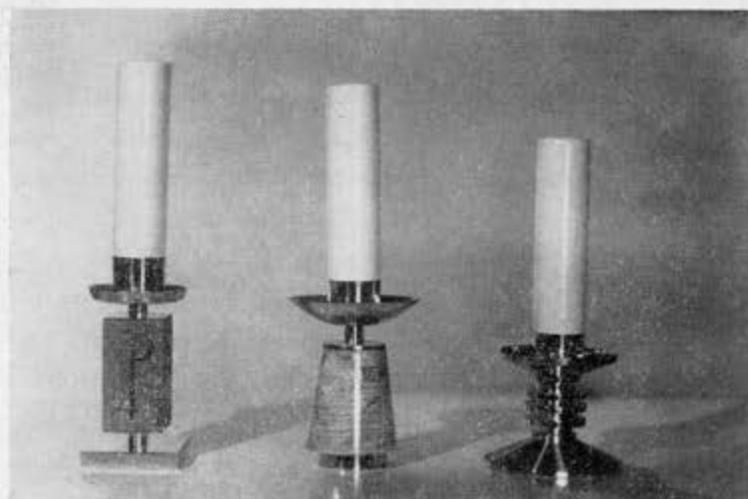


Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A", 34686 "A", P.1254/57



**Imágenes, Orfebrería, Ornamentos
Especializados en Altares, Decoración
de Capillas, Oratorios y Criptas**

GALERIAS TEPEYAC, S.A. 
LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

PRESIDENTE: JOSE H. FABRE

MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



Carretero



Roberto Jimenez



Guillermo...



El Martel

V.B.?
Qui Gubernat
Reps de Leon
+ Alteso.
Obispo de Salinas



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo
Obpo de León.



Ruberto...
José G....
R. de...
+...
...



"ANGELORUM VINUM"
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

APARTADO No. 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

- CIRIOS PASCUALES,
- VELAS DECORADAS
- INCIENSOS,
- VELADORAS,
- ACEITE,
- ENCENDEDORES,
- CARBON,
- CAPITELES,
- PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS

Velas de Calidad

WILL & BAUMER, S.A.
FABRICA DE VELAS "LA MODERNA"
DESDE 6º CLAVEL 224. 1898
México 4, D. F.

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900⁰⁰

★
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA
ESQUINA TACUBA Y BRASIL
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO • HABER • LA CATEDRAL

sumario

| | |
|--|-----|
| EDITORIAL | 285 |
| LA LECTURA DE LA BIBLIA Rubén Cabello, S. J. | 291 |
| MEDITAR LA ESCRITURA Dominique Bertrand, S. J. | 300 |
| NOS HAN PREGUNTADO | 304 |
| LOS FUNDAMENTOS BIBLICOS DE LA CONSTITUCION GAUDIUM ET SPES | 307 |
| ¿CONOCE USTED LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO? | 311 |
| SANTA SEDE | 315 |
| LA IGLESIA EN EL MUNDO | 332 |
| DOCUMENTOS DIOCESANOS | 336 |
| PREDICACION DOMINICAL | 345 |
| BIBLIOGRAFIA | 350 |
| PROMOVER LA ACCION LITURGICA | 359 |
| EXPERIENCIAS LITURGICAS | 367 |